CONTRATO No. 2389 DE 2023

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION, Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA) – AGRUPACION No. 3.

INFORME MENSUAL NO. 2

PERIODO DEL PRESENTE INFORME: ENERO 23 DE 2024 – FEBRERO 22 DE 2024

ORIP BARBACOAS - NARIÑO

BOGOTA D.C., 28 DE FEBRERO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS 5
1.1. Objetivo General 5
1.2. Ubicación Del Proyecto 6
1.3. Documentos Suscritos Para El Inicio Del Contrato. 7
1.4. Control de Pólizas de cumplimiento 8
1.5. Contrato de obra 10

2. AVANCE DEL CONTRATO 11
2.1. Descripción del Avance del Contrato. 11
2.2. Avance General del Contrato 13
2.3. Estado financiero 14

3. INFORMACION TECNICA 15
3.1. Revisión de Especificaciones Técnicas Contractuales 15
3.2. Información Climática 19
3.3. Control de Personal 20
3.4. Relación de Correspondencia Enviada y Recibida 21

4. CONTROL PRESUPUESTAL 23
4.1. Cantidades Contractuales VS Acta de mayores y menores cantidades 23
4.2. Actividades no Previstas 25

5. OBSERVACIONES, INQUIETUDES Y DIFICULTADES 26

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 27

7. ANEXOS 28
7.1 DOCUMENTOS CONTRACTUALES 29
7.2 POLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL 30
7.3 RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 31
7.4 PROGRAMACION DE OBRA 32

7.5 FLUJO DE CAJA 33
7.6 REGISTRO FOTOGRAFICO 34
7.7 BITACORA DE OBRA 35
7.8 COMITES DE OBRA 36
7.9 INFORMES SEMANALES DE OBRA 37
7.10 ACTAS DE VISITA 38
7.11 APUS NO PREVISTOS 39

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo presentar los resultados, avances de la obra civil que se está ejecutando en la Oficina de Instrumentos Públicos Sede BARBACOAS - NARIÑO Cuyo objeto es “EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA”

El informe comprende el periodo de enero 23 de 2024 a febrero 22 de 2024, en el cual están consignadas la vistita de reconocimiento inicial de la sede, el inicio de labores, las soluciones implementadas ante las diferentes falencias y necesidades de la infraestructura y el alcance de las actividades a desarrollar.

Todo lo anterior bajo el punto de vista técnico, administrativo y financiero.

1. OBJETIVOS.

1.1. Objetivo General

EL OBJETO DEL CONTRATO ES LA DE REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDAS EN AGRUPACIONES (ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA). AGRUPACION 3. ORIP AGUADAS, DORADA, NEIRA, PACORA, RIOSUCIO, SALAMINA – CALDAS. SOPETRAN, TURBO – ANTIOQUIA, HONDA – TOLIMA, BARBACOAS -NARIÑO.

1.2. Ubicación Del Proyecto

El proyecto se encuentra ubicado en la Barrio la Loma / La sede que se encuentra en calle Acequia Arriba de Barbacoas – Nariño.

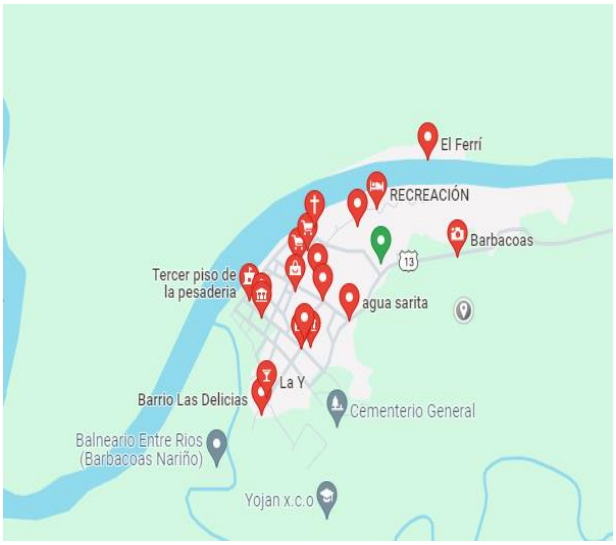

1.3. Documentos Suscritos Para El Inicio Del Contrato.

Los siguientes documentos contractuales se adjuntan en el anexo 7.1, del presente informe, así:

- Contrato de Obra 2389 de 2023
- Acta de inicio
- Prorroga No. 01 al Contrato de Obra No. 2389 de 2023

1.4. Control de Pólizas de cumplimiento

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	CONTROL DE POLIZAS		HACER DE COLOMBIA arquitectura para el futuro
Objeto General	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA – Agrupación No. 3		
Contrato de Obra No.	2389 de 2023		
Contratista	HACER DE COLOMBIA SAS		
Interventoria	CONSORCIO INTER ORIP 2023		
DESCRIPCION	**CONTRATO**	**ACTA DE INICIO**	**PRORROGA No. 1**
FECHA DE SUSCRIPCION DEL DOCUMENTO	13/10/2023	22/12/2023	29/12/2023
POLIZA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
	RESPONSABILIDAD CIVIL	RESPONSABILIDAD CIVIL	RESPONSABILIDAD CIVIL
No. DE POLIZA	540 - 47 - 994000027584	540 - 47 - 994000027584	540 - 47 - 994000027584
	540 - 74 - 994000005721	540 - 74 - 994000005721	540 - 74 - 994000005721
ANEXO No.	**0**	**1**	**2**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	635.087.928,63	635.087.928,63	635.087.928,63
VALOR FINAL DEL CONTRATO	635.087.928,63	635.087.928,63	635.087.928,63

FECHA INICIAL CONTRACTUAL	-	22/12/2023	22/12/2023
FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL	-	31/12/2023	31/12/2023
FECHA DE INCIO SEGÚN MODIFICACIONES	-	22/12/2023	01/01/2024
FECHA FINAL DE TERNMINACION SEGÚN MODIFICACIONES	-	31/12/2023	11/03/2024

En el anexo 7.2 – Se adjuntan las pólizas del contrato.

1.5. Contrato de obra

INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO NO.	2389 DE 2023
CONTRATISTA	HACER DE COLOMBIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR TAMAYO PERALTA
NIT	800.028.222 – 2
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION, Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA) – AGRUPACION No. 3.
VALOR INICIAL	SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTI OCHO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. ($635.087.928,63)
VALOR ORIP BARBACOAS	**$79.641.206,76**
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	2 MESES Y 20 DIAS
FECHA DE INICIO	22 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA DEL CONTRATO	2 MESES Y 10 DIAS
FECHA DE TERMINACION FINAL	11 DE MARZO DE 2024

2. AVANCE DEL CONTRATO

2.1. Descripción del Avance del Contrato.

- Se continua la actividad de mampostería en la terraza.
- Se comienza la actividad de figurar el acero de refuerzo para armado de las columnetas y las viguetas para la mampostería.
- Se inicia con la actividad de retiro de manto asfaltico en la terraza.
- Se inicia con la actividad de alistado de piso en mortero 1:4, la cual se estima que se termine en la misma semana.
- Se inicia con la actividad de instalación de tablón de Gress, después de haber realizado el alistado de piso.
- Se inicia la actividad de pañete de muros en mortero 1:4. * Se termina de Instalar el Piso en Gress.
- Se inicia con la actividad del desmonte de cielo raso en el interior de la ORIP.
- Se inicia con el suministro e instalación de cielo raso en PVC y su estructura.
- Se inicia con la actividad de resanes y pintura en oficinas del segundo piso.
- Se realiza la actividad de la reubicación de los tanques de agua potable en la terraza.
- Se continúa con la actividad del desmonte de cielo raso en el interior de la ORIP.
- Se continúa con la actividad de suministro e instalación de cielo raso en PVC y su estructura.
- Se continúa con la actividad de resanes y pintura en oficinas del segundo piso.
- Se coordina la fabricación de puertas y pasamanos.
- Se coordina la fabricación del mueble de la cocina con Madecentro en la ciudad de Pasto - Nariño.

- Se presenta el cierre de la vía Junín – Barbacoas, el día de 18 de febrero de 2024, dado unos derrumbes en la misma, que impiden el paso de personas y de material, desde la ciudad de Pato, razón por la cual se solicita la suspensión de la obra.

2.2. Avance General del Contrato

Para el periodo del presente informe la obra debería tener un porcentaje de avance del 43% y la obra va ejecutada al 43%.

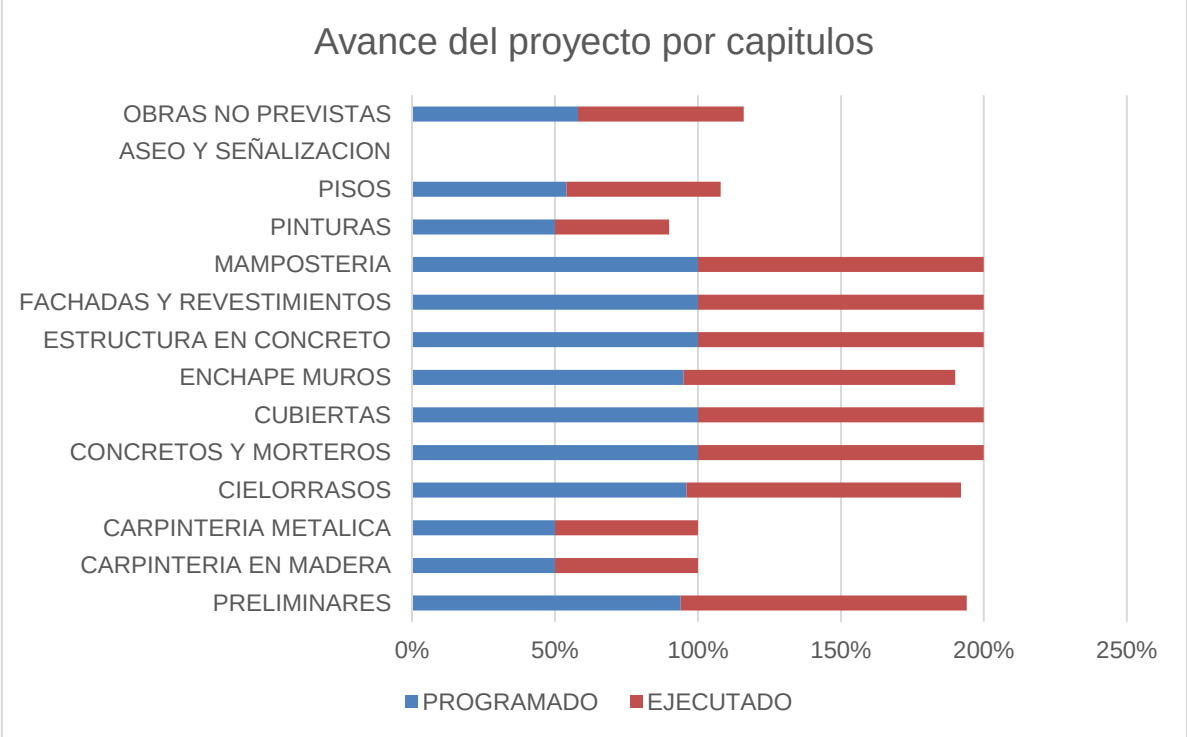

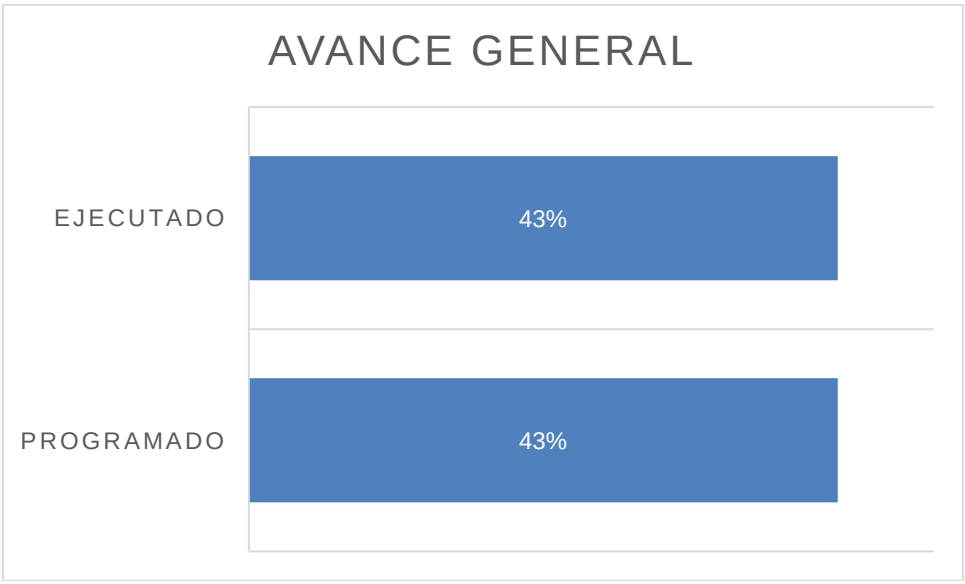

2.3. Estado financiero

El estado financiero corresponde al periodo entre el 23 de enero de 2023 al 22 de febrero de 2024.

SEDE BARBACOAS	VALOR CONTRACTUAL		BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES 20/02/2024
COSTO DIRECTO		$ 79.641.206,76	$ 84.984.470,16
ADMINISTRACION	23%	$ 18.317.477,55	$ 19.546.428,14
IMPREVISTOS	1%	$ 796.412,07	$ 849.844,70
UTILIDAD	5%	$ 3.982.060,34	$ 4.249.223,51
IVA DE UTILIDAD	19%	$ 756.591,46	$ 807.352,47
COSTO TOTAL		$ 103.493.748,18	$ 110.437.318,97

VALOR POR ADICIONAR A LA SEDE $ -6.943.570,79

Según el avance reportado para el periodo del presente informe, el avance financiero es el siguiente:

AVANCE PROGRAMADO		43%
AVANCE EJECUTADO		43%
COSTO DIRECTO		$ 36.543.322,17
ADMINISTRACION	23%	$ 8.404.964,10
IMPREVISTOS	1%	$ 365.433,22
UTILIDAD	5%	$ 1.827.166,11
IVA DE UTILIDAD	19%	$ 347.161,56
COSTO TOTAL		$ 47.488.047,16

3. INFORMACION TECNICA

3.1. Revisión de Especificaciones Técnicas Contractuales

De acuerdo a las especificaciones técnicas contractuales del proyecto relacionamos las actividades que aplican para la ORIP Barbacoas – Nariño:

Preliminares

Comprende la ejecución de todas las actividades previas necesarias para iniciar los trabajos. Incluye la movilización e instalación de equipos de construcción, instalaciones provisionales como campamentos y servicios públicos, llenos compactados, localización de las obras, demoliciones, desmontes, excavaciones y demás actividades necesarias para la correcta ejecución del contrato.

Demoliciones

Se ejecutarán las demoliciones indicadas en los planos, en el formulario de propuesta y las que se requieran con previa autorización de la Interventoría, retirando en forma inmediata los escombros y demás materiales resultantes. Las demoliciones se ejecutarán de acuerdo con las normas de seguridad propias de la empresa contratista, tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas y daños a las obras que se construyen o a propiedades vecinas.

Desmontes

Se refiere a los trabajos necesarios para desmontar y retirar de las zonas sometidas a adecuación elementos como las puertas, ventanas, accesorios, pasamanos, aparatos sanitarios, etc. previamente indicados en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría.

Carpintería en Madera

Actividades necesarias para la fabricación, suministro, transporte y colocación de elementos (Puertas, Ventanas, Pasamanos, guarda escobas, etc.) elaboradas con materiales en madera de primera calidad y con personal especializado y de conformidad con las dimensiones, diseños y detalles mostrados en los planos.

El contratista deberá medir los vanos de las puertas y ventanas para verificar en obra las dimensiones de estas y su posterior suministro.

El contratista deberá medir los vanos de las puertas y ventanas para verificar en obra las dimensiones de estas y su posterior suministro.

Carpintería Metálica

Corresponde este ítem a la fabricación, montaje y acabado de puertas, ventanas, pasamanos, divisiones, accesorios y demás elementos localizados en zonas indicadas en los planos arquitectónicos con su fijación correspondiente y con las dimensiones descritas en el plano de detalles arquitectónicos.

Cielo Rasos

Se refiere al suministro de materiales, equipo, mano de obra, ejecución y todo lo necesario para la instalación del cielo raso en diferentes materiales, que tiene como objetivo dar un acabado óptimo a los diferentes espacios.

Pintura

Se debe preparar la superficie eliminando impurezas que puedan atacar la pintura, desmejorar su adherencia, o alterar el acabado final.

Se deben utilizar brochas de 1/2 a 1" para marcos, rejas y superficies angostas, de 6" a 7" para muros rasos y superficies externas, rodillos para superficies grandes y planas, pistolas de aspersión para acabados que así lo exijan.

Una vez revisada y resanada la capa de estuco se aplicará la primera mano de pintura (vinilo tipo 1 alta calidad). Sobre las superficies así preparadas se aplicarán la otra u otras manos de pintura de primera calidad, que podrá ser aplicado con brocha, rodillo o pistola y que dé como resultado una superficie homogénea en el color.

El Contratista debe realizar los acabados con personal especializado y bajo la supervisión del Interventor, quien será el encargado de determinar si las irregularidades de las superficies están dentro de los límites tolerables.

Pisos

Una vez revisado el alistado y comprobado por la Interventoría o quien haga sus veces, que los desniveles hacia los sifones de piso que estén estipulados en los planos cumplan con su perfecta horizontalidad y función, se procederá al estampillado del piso.

El arranque del enchape será determinado por el Interventor o quien haga sus veces, el cual buscará en lo posible que todas las colillas queden detrás de la puerta y sitios ocultos.

Se utilizará la cerámica similar a las existentes o a las indicadas en planos arquitectónicos o planos de detalle; enchape que será aprobado por la Interventoría o quien haga sus veces, antes de iniciar su instalación.

El Contratista garantizara que todas las piezas tengan una perfecta adherencia con el piso, que todas las dilataciones entre las piezas sean de máximo de 3 mm, que el enchape no tenga ningún tipo de resalto o hundimiento. Posterior a esta revisión el enchape se emboquillará con Boquilla con látex.

El Contratista debe realizar los acabados con personal especializado y bajo la supervisión del Interventor, quien será el encargado de determinar si las irregularidades de las superficies están dentro de los límites tolerables.

Red Eléctrica

Esta especificación hace referencia al suministro, mano de obra y a los trabajos para la construcción de las acometidas eléctricas que servirán para el servicio de todo el proyecto como son, toma eléctrica, interruptores apagadores, lámparas y en general instalaciones internas.

Todas las salidas serán construidas en conductores de cobre con aislamiento para 600 voltios y temperatura de operación de 75º C en TW calibre mínimo #14 y 12 AWG, canalizados en tubería PVC eléctrica e incrustada en muros, techos y placa.

Estos conductores deberán mantener el código de colores de cada uno de los cables de las acometidas de las cuales se derivan en cada tablero de distribución.

Además, cada una de las ducterías tendrán un conductor de cobre, calibre mínimo #14, para la interconexión a tierra de todas las cajas de las salidas por medio de un tornillo galvanizado fijado a sus paredes, el hilo de continuidad ira sólidamente puesto a tierra en el barraje de tierra del tablero de distribución.

Las salidas terminarán en elementos como tomacorriente y plafones de capacidad mínima de 15 Amp; las luces serán controladas por elementos interruptores con capacidad mínima de 10 Amp.

Las alturas de las instalaciones de salidas serán las siguientes a partir del nivel de piso acabado. Tomas: 0.40 y/o 1,20 mts Interruptor: 1.20 mts Alumbrado: 3.00 mts

Todas las instalaciones eléctricas deberán cumplir con la siguiente normatividad:

• REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RETIE (Resolución 18 1294 del 6 de agosto de 2008).

• CÓDIGO ELÉCTRICO COLOMBIANO (Norma Técnica Colombiana NTC 2050).

El contratista está en la obligación de presentar a la Interventoría todos los certificados que corresponden a cada elemento a utilizar en la Obra.

Aseo y Señalización

Aseo general de la obra se refiere al suministro de personal, equipos y materiales para hacer la limpieza de todas las áreas que fueron intervenidas en la construcción de la obra. Esto se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.

Aviso orip 2,60x1,00x0,15 se refiere al suministro e instalación de Aviso orip de 2,60x1,00x0,15. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.

Cinta antideslizante auto adhesiva se refiere al suministro e instalación de cinta antideslizante auto adhesiva. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión

Placa de señalización 21x30cm se refiere al suministro e instalación de una placa de señalización de 21x30cm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.

Placa de señalización braile se refiere al suministro e instalación de una placa de señalización tipo braile. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.

Suministro punto ecológico se refiere al suministro e instalación de un punto ecológico. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.

3.2. Información Climática

INFORMACION CLIMATICA ENERO 23 - FEBRERO 22 2024. BARBACOAS										
MES										
ENERO										
DIA	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	
TEMP. MAXIMA	21º	20º	23º	25º	25º	25º	27º	28º	27º	
TEMP. MINIMA	13º	14º	13º	11º	14º	11º	9º	10º	9º	
MES										
FEBRERO										
DIA	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
TEMP. MAXIMA	26º	26º	24º	25º	26º	25º	25º	26º	22º	23º
TEMP. MINIMA	6º	9º	10º	9º	11º	10º	9º	12º	13º	11º
MES										
FEBRERO										
DIA	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**
TEMP. MAXIMA	24º	22º	22º	23º	25º	23º	23º	24º	21º	23º
TEMP. MINIMA	13º	12º	10º	9º	11º	15º	13º	12º	14º	13º
								DIA DE INTENSAS LLUVIAS QUE PROVOCAN DERRUMBE Y CIERRE TOTAL DE LA VIA JUNIN - BARBACOAS		
MES										
FEBRERO										
DIA	**21**	**22**								
TEMP. MAXIMA	26º	25º								
TEMP. MINIMA	13º	11º								

3.3. Control de Personal

BARBACOAS (Nariño)		
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
N°	**CARGO**	**NOMBRE**
1	Representante Legal - Contratista	Oscar Tamayo Peralta
2	Subgerente - Tecnica y Administrativa	Vanessa Tamayo Bernal
PERSONAL OPERATIVO		
N°	**CARGO**	**NOMBRE**
1	Maestro de obra	Jonathan Jojoa
2	Ayudante de Obra	Jose Daniel Castillo Cortes
3	Ayudante de Obra	Victor Fernando Cabezas Quiñonez
4	Ayudante de Obra	Victor Manuel Andrades Garcia

3.4. Relación de Correspondencia Enviada y Recibida

CONSECUTIVO CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA			HACER DE COLOMBIA arquitectura para el futuro
ENVIADA		**RECIBIDA**	
No. DE OFICIO	**ASUNTO**	**No. DE OFICIO**	**ASUNTO**
HC-COE-2024-SNR-CT2389-032	Documentos personal ORIP Salamina Caldas	OF_CINTERORIP2023_029_24	Solicitud entrega acta de mayores y menores No. 01
HC-COE-2024-SNR-CT2389-033	Documentos personal ORIP Salamina Caldas	OF_CINTERORIP2023_029_24	Solictud entrega informes Semanales y mensuales
HC-COE-2024-SNR-CT2389-034	Solicitud de suspension	OF_CINTERORIP2023_031_24	Reiteracion solicitud informes semanales
HC-COE-2024-SNR-CT2389-035	Horarios de trabajo	OF_CINTERORIP2023_033_24	Presunto incumplimiento de obligaciones contractuales
HC-COE-2024-SNR-CT2389-036	Documentos personal ORIP Sopetran Antioquia	OF_CINTERORIP2023_035_24	Obras ORIP Sopetran
HC-COE-2024-SNR-CT2389-037	Actas de Mayores y Menores cantidades de obra	OF_CINTERORIP2023_036_24	Compromisos pactados de acuerdo a comité tecnico virtual No. 2
HC-COE-2024-SNR-CT2389-038	Obras No Previstas ORIP Aguadas Caldas	OF_CINTERORIP2023_037_24	Compromisos pactados de acuerdo a comité tecnico virtual No. 2
HC-COE-2024-SNR-CT2389-039	Obras No Previstas ORIP La Dorada Caldas	OF_CINTERORIP2023_039_24	Solicitud Bitacora de Obra en medio fisico ORIP Sopetran
HC-COE-2024-SNR-CT2389-040	Obras No Previstas ORIP Honda Caldas	OF_CINTERORIP2023_040_24	Solictud documentos personal ingreso Orip Turbo
HC-COE-2024-SNR-CT2389-041	Balance de mayores y menores ORIP Pacora Caldas	OF_CINTERORIP2023_042_24	Revision Infirme Mensual
HC-COE-2024-SNR-CT2389-042	Obras No Previstas ORIP Aguadas Caldas	OF_CINTERORIP2023_045_24	Observaciones No. 2 a informes mensuales No. 1
HC-COE-2024-SNR-CT2389-043	Respuesta comunicado OF_CINTERORIP2023_029_24	OF_CINTERORIP2023_045_24	Solicitud ingreso personal Orip Honda
HC-COE-2024-SNR-CT2389-044	Obras No Previstas ORIP Aguadas Caldas	OF_CINTERORIP2023_046_24	Solicitud arte avisos
HC-COE-2024-SNR-CT2389-045	Obras No Previstas ORIP Honda Tolima		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-046	Solicitud de planos		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-047	Reprogramaciones de obra Orips Barbacoas - Sopetran y Turbo		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-048	Informe semanal del 29 de Enero al 04 de febrero de 2024		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-049	Informes mensuales No. 1		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-050	Aseguradora Solidaria de Colombia		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-051	Solicitud Artes para avisos		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-052	Solicitus Orip Neira		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-053	Balance de mayores y menores		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-054	Programacion Orip Turbo		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-055	Apu Chapa Candado Orip Aguadas		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-056	Apus adicionales Orip Sopetran		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-057	Documentos personal ORIP Turbo		

HC-COE-2024-SNR-CT2389-058	Obras No Previstas ORIP Honda Tolima		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-059	Informes mensuales No. 1		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-059A	Entrega de elementos desmontados ORIP Salamina Caldas		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-060	Entrega de elementos desmontados ORIP Pacora Caldas		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-061	Respuesta comunicado OF_CINTERORIP2023_045_24		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-062	Informe semanal del 05 de febrero al 11 de febrero de 2024		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-063	Compromisos comité 19 de febrero de 2024		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-064	Observaciones ORIP Pacora		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-065	Cierre de via ORIP Barbacoas		

En el anexo 7.3 – Se adjuntan todos los oficios enviados y recibidos, que corresponden al periodo del presente informe.

4. CONTROL PRESUPUESTAL

4.1. Cantidades Contractuales VS Acta de mayores y menores cantidades

De acuerdo al presupuesto inicial estregado por SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO al CONTRATISTA, realizado en diciembre de 2023, donde cuenta con un valor asignado para esta sede de **$103.493.748,18**, se realizaron modificaciones en las cantidades iniciales e inclusión de actividades no contempladas inicialmente ya las condiciones de la seccional han cambiado y no se tomaron en cuenta actividades necesarias para la completa ejecución de las mismas. Es por esta razón que se presentaron y aprobaron por parte de interventoría, las siguientes modificaciones al presupuesto inicial conservando el valor del presupuesto base.

Estas modificaciones al presupuesto se enviaron a interventoría el 20 de febrero de 2024, que a continuación se relacionan:

LUGAR DE EJECUCION.	ORIP - BARBACOAS (Nariño)			
CONTRACTUAL				RESUMEN
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA
1	PRELIMINARES			
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	179,89	184,00
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	25,00	56,00
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	12,00	17,93
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	25,00	56,00
1,56	INSTALACIÓN DE MÓDULO DE ARCHIVO RODANTE	un	5,00	0,00
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	glb	1,00	1,00
1.67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	21,00	21,00
1,73	CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	m²	30,00	30,00
2	CARPINTERÍA EN MADERA			
2,09	MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM	un	1,00	1,00
2,10	MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	m	1,00	1,98
3	CARPINTERÍA METÁLICA			
3,02	BARANDA TUBO REDONDO	m	8,94	4,85
3,15	PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	m²	2,22	2,00
4	CIELORRASOS			
4,05	CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC	m²	185,41	184,00
5	CONCRETOS Y MORTEROS			
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO	m²	186,74	119,00

6	**CUBIERTAS**			
6,08	TEJA TRASLÚCIDA ONDULADA	m²	10,94	0,00
6,20	CANAL EN LÁMINA CAL 22	m	2,76	2,54
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	5,47	11,64
7	**ENCHAPE MUROS**			
7,02	ESTUCO PLASTICO INTERIOR	m²	186,74	35,55
8	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**			
8,03	VIGACINTA DE AMARRE 12X20CM	m	30,00	33,56
8,04	MARCO EN CONCRETO 2500 PSI PARA VENTANAS 8CMX15CM	m	10,00	0,00
10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**			
10,02	LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO	m²	111,72	93,21
10,05	PINTURA ACRÍLICA PARA EXTERIORES [2 MANOS]	m²	30,65	55,06
12	**MAMPOSTERÍA**			
12,02	ALFAGÍA EN CONCRETO 25CM	m	16,87	0,00
12,10	MURO TIPO CONFINADO LADRILLO PRENSADO MACIZO	m²	34,33	45,07
13	**PINTURAS**			
13,02	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LLENA	m²	2,22	0,00
13,03	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	m	2,22	8,89
14	**PISOS**			
14,11	PISO GRES 30,5X30,5CM	m²	99,03	103,69
14,15	ALISTADO DE PISO 4CM IMPERMEABILIZADO	m²	99,03	103,69
14,19	MEDIA CAÑA EN GRAVILLA LAVADA E=10CM	m	16,87	0,00
15	**RED ELÉCTRICA**			
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	10,00	0,00
16	**RED HIDRÁULICA**			
16,15	CAMBIO KIT REPUESTO FLUXÓMETRO	un	2,00	0,00
16,16	CAMBIO LLAVE CON FILTRO AHORRADOR	un	2,00	0,00
16,24	MESON EN ACERO INOXIDABLE	un	1,00	0,00
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**			
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	glb	1,00	1,00
19,02	AVISO ORIP 2,60X1,00X0,15	un	1,00	1,00
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	20,00	32,90
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN 21X30CM	un	1,00	0,00
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE	un	1,00	0,00
19,07	SUMINISTRO DE PUNTO ECOLÓGICO	un	1,00	0,00

4.2. Actividades no Previstas

Las siguientes actividades son aquellas que no quedaron contempladas dentro del presupuesto inicial y que son necesarias para poder llevar a cabo la intervención final en la Orip.

NP	ACTIVIDAES NO PREVISTAS			
NP MATRIZ 1,17	DESMONTE IMPERMEABILIZACIÓN EN MANTO ASFÁLTICO	M2		97,44
HONDA 13,10	VINILO TIPO 1 MANOS 3 MANOS	M2		425,95
NP MATRIZ 8,01	COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	M		11,40
NP MATRIZ 3,16	REJA TIPO BANCO	M2		3,79
NP MATRIZ 1,47	REGATA SOBRE MURO+RESANE	M		2,66
NP MATRIZ 6,17	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	M		5,68
NP MATRIZ 6,06	TEJA DE FIBROCEMENTO P7 NO.6	M2		11,51
NP MATRIZ 20,02	MANTENIMIENTO REJA METALICA	M2		10,07
LA DORADA 1,07	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	UN		3,00
LA DORADA 17,28	SANITARIO TIPO AHORRADOR	UN		3,00
NP 016	REUBICACION DE TANQUES DE AGUA INCLUYE ACCESORIOS	UN		2,00
NP 017	MUEBLE COCINA DE 2,10X0,78X0,54	UN		1,00

En el anexo 7.11 se anexan los APUS no previstos según el balance de mayores y menores cantidades que se envió a interventoría el 20 de febrero de 2024.

5. OBSERVACIONES, INQUIETUDES Y DIFICULTADES

Dentro del tiempo del presente informe, el día 18 de febrero del año en curso, se presento un derrumbe en la Via Junin – Barbacoas, que produjo el cierre total de misma, perjudicándonos profundamente, para traslado de material, esto debido a que en Barbacoas no se encuentra mucho material y este debe ser llevado desde la ciudad de Pasto, situación que nos tiene frenadas varias actividades.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con el desarrollo de estos trabajos de mantenimiento y adecuación se mejoran las condiciones de prestación de un mejor servicio, aumenta la imagen y fortalece la presencia institucional en la región, ayuda con la generación de empleo en estas poblaciones, apartadas de los grandes centros urbanos, contribuyendo a la construcción de una mejor sociedad, igualitaria que tanto necesita el país.

Se recomienda a la entidad contratante asignar más recursos, para poder cubrir tantas necesidades que tienen las plantas físicas, que es normal que se deterioren con el paso del tiempo, pero que un mantenimiento a tiempo evita grandes daños, y así se puede tener un espacio más agradable tanto para los funcionarios como para todos los usuarios.

7. ANEXOS

7.1 Documentos contractuales
7.2 Pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil
7.3 Relación de correspondencia enviada y recibida
7.4 Programación de obra
7.5 Flujo de caja
7.6 Registro fotográfico
7.7 Bitácora de obra
7.8 Comités de obra
7.9 Informes semanales de obra
7.10 Actas de visita
7.11 APUS no previstos

7.1 DOCUMENTOS CONTRACTUALES

CONTRATO No. 2389 DE 2023

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

Entre los suscritos, **WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **16.656.408**, en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** de la SNR, nombrado mediante Resolución No. **10881** del 12 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución No. **10989** del 14 de septiembre de 2022, con la cual es se le delegó la Ordenación del Gasto, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y de la otra la sociedad **HACER DE COLOMBIA S.A.S.,** identificada con **Nit: 800.028.222-2** representada legalmente por **OSCAR TAMAYO PERALTA,** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 2.469.579,** quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **Contrato de Obra No. 2389 de 2023**, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, el literal h) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas legales vigentes atinentes a la materia el cual se tramita por la Plataforma Transaccional del **SECOP II** y, en consecuencia, se pactan condiciones adicionales, en consideración a lo siguiente: **1).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. **2).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. **3).** Que previamente se realizó la **Licitación Pública de Obra No. 004 de 2023,** cuyo objeto es: "**CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).** Que en el mencionado proceso se recibieron 8 propuestas por parte de los siguientes interesados:

No.	PROPONENTE	AGRUPACIONES
1	**CONSORCIO VENTURA conformado por 1. MARIA JOSE HERRERA GUZMAN CC. 52.452.955 PARTICIPACIÓN DEL 50%** **2. ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP SAS, con NIT. 901.340.813-8 PARTICIPACIÓN DEL 50%**	1-2-3-4-5
2	**SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S**	1-2-3-4-5
3		

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

	CONSORCIO SANFELIPE	1-2-4-5
4	**BALER INGENIERÍA SAS**	1-2-3-4-5
5	**GESTION RURAL Y URBANA S.A.S. - GRU**	1-2-3-4-5
6	**CONSORCIO SEDE MARSAF**	1-2-3-5
7	**CONSORCIO SYOC-LJ** **CONFORMADO POR:** **1. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S. con NIT 830.506.952-0 - PARTICIPACIÓN DEL 50%** **2. SYOC DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., con NIT. 900.355.918-4 - PARTICIPACIÓN DEL 50%**	1-2-3-5
8	**HACER DE COLOMBIA S.A.S.**	1-2-3-4

5). Que conforme a lo anterior en audiencia de adjudicación realizada el día 6 y 9 de Octubre de 2023 y de conformidad con los parámetros previstos en el pliego de condiciones se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes, y la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en los puntajes, dando el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD – AGRUPACIÓN No. 3

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

RECURSOS FUNCIONAMIENTO – RUBRO A-07-02-02-005-004 – SERVICIOS DE CONSTRUCCION.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

PROCESO LICITACION PUBLICA No. 004 de 2023

Objeto: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA).

ADJUDICACION AGRUPACION No. 3

No. Agrupación	Presupuesto Oficial en ($) por Agrupación
2	$ 679.974.693,48
3	$ 856.062.550,01
1	$ 618.044.112,93

PROPONENTE	Valor de la oferta	Ponderación
CONSORCIO VENTURA	$ 641.304.891,20	40,8227082
HACER DE COLOMBIA S.A.S	$ 633.027.324,63	98,4292870

LA AGRUPACION No. 3 SE ADJUDICA AL PROPONENTE HACER DE COLOMBIA S.A.S – PUNTAJE: 98,4292870

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

6). Que conforme a lo anterior resultó ganadora de la **AGRUPACIÓN No. 3** el proponente **HACER DE COLOMBIA SAS** con **98,4292870 puntos** y quien oferto un precio de **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($635.087.928,63) M/CTE,** incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido el AIU e IVA. **7).** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, las demás normas que lo reglamenten o modifiquen y las siguientes clausulas.

CLÁUSULA PRIMERA:- A) DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR: Que la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de dotar a los funcionarios de unas instalaciones apropiadas donde se ejerce la función pública, de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación del servicio a su cargo, en condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, ha determinado desarrollar el proceso para ejecutar las obras de mantenimiento de CUARENTA Y SIETE (47) ORIP, casa de Tierras y Bodega Funza dividida en CINCO (5) agrupaciones.

CLAUSULA SEGUNDA: - VALOR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: A) VALOR: SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($635.087.928,63) M/CTE, incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido el AIU y el IVA. Que los porcentajes del AIU se discriminan de la siguiente manera conforme a la propuesta económica presentada por el contratista, los cuales se establecieron así: ADMINISTRACION (A) 23%; IMPREVISTOS (I) 1%; UTILIDAD (U) 5%. **B) PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato, por AGRUPACION, debe estar dentro de los plazos del siguiente cuadro. Su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista, el interventor y el supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo y **sin exceder el 31 de diciembre de 2023.**

AGRUPACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Agrupación 3	Dos (2) Meses y Veinte (20) Días

El plazo de ejecución del contrato de construcción por Agrupación está programado de acuerdo al cuadro antes expuesto y los tiempos serán contados a partir del lleno de los requisitos legales para la ejecución del contrato y de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá con el Contratista, la interventoría y la entidad, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo por la plataforma SECOP II

Parágrafo 1: La ejecución del presente contrato queda supeditada a la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría.

Parágrafo 2: El costo de las visitas para inicio, durante el proceso de ejecución y recibo de obras,

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

Parágrafo 3: La ejecución de las obras se realizará en una (1) etapa de acuerdo con las especificaciones de construcción y el presupuesto publicado por la entidad.
Nota: En caso de no adjudicarse la interventoría de alguna de las AGRUPACIONES, la entidad no dará inicio al contrato de obra de la AGRUPACIÓN correspondiente hasta tanto no se adelante y adjudique un nuevo proceso de contratación de interventoría

CLÁUSULA TERCERA: - CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL: Esta contratación será financiada con recursos provenientes del presupuesto rubro A-02-02-02-005-004 Servicios de Construcción, según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 82023 del 1° de Septiembre de 2023**, expedido por el responsable de presupuesto.

CLÁUSULA CUARTA: - FORMA DE PAGO: La Superintendencia de Notariado y Registro pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera, previa presentación y aprobación de los productos al Interventor del contrato:

1. PRIMER PAGO –ACTA PARCIAL 1

Se efectuará el primer pago del **30%** de valor de cada oficina en donde se haya realizado como mínimo el 30% de avance o ejecución de obra de cada una de ellas, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 1 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de obra.
5. Copia del Contrato de obra.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.

2. SEGUNDO PAGO –ACTA PARCIAL 2

Se efectuará un segundo pago del **30%** de valor de cada oficina en donde se haya realizado como mínimo el 60% de avance o ejecución de obra de cada una de ellas, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la supervisión.
Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 2 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de obra.
5. Copia del Contrato de obra.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

3. TERCER PAGO –ACTA PARCIAL 3

Se efectuará un segundo pago del **30%** de valor de cada oficina en donde se haya realizado como mínimo el 90% de avance o ejecución de obra de cada una de ellas, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales
2. Copia del Acta de recibo parcial 3 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de obra.
5. Copia del Contrato de obra.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.

4. CUARTO PAGO-PAGO FINAL

Se efectuará el pago final del **10%** del valor final correspondiente al 100% de la ejecución del contrato, con la presentación del informe final del contratista, aprobado por la interventoría, la póliza de la garantía única actualizada y la proyección del acta de liquidación del contrato.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo final firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de obra.
5. Copia del Contrato de obra.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Entregar Informe de obra en medio magnético con registro fotográfico organizado de forma cronológica desde el inicio hasta la terminación de la obra.
13. Entregar Video de la obra (registrando cada uno de los espacios de la edificación).
14. Entregar Bitácora de obra escaneada en medio magnético.
15. Entregar Informe de todos los ensayos de laboratorio que se realizaron durante la ejecución de la obra con la información de los resultados obtenidos.
16. Entregar Informe del listado del personal que laboró en la obra y copia de la seguridad social.
17. Entregar Informe de las licencias y/o permisos adicionales tramitados durante la ejecución de la obra.
18. Entregar planos record en medio magnético y físicos debidamente firmados por el contratista de obra e interventor.
19. Entregar memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
20. Entregar el Manual de operación y funcionamiento con los respectivos catálogos.
21. Entregar el Manual de mantenimiento
22. Entregar el soporte de pago de las facturas de los servicios públicos en aquellas oficinas que se cuente con las conexiones.
23. Entregar el Paz y salvo de pago a proveedores y personal que hicieron parte de la ejecución de las obras.
24. Entregar el Compilado de las certificaciones de calidad de materiales solicitados y utilizados en la obra y que fueron requeridos para el desarrollo de la misma y certificación de calibración de los equipos utilizados.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

Liquidación del contrato: La liquidación del contrato se efectuará dentro de los CUATRO (4) meses siguientes al recibo a satisfacción de las obras contempladas dentro del objeto contractual y su alcance

CLÁUSULA QUINTA: - LUGAR DE EJECUCION: Las Oficinas de Registro de instrumentos Públicos donde se llevará a cabo la ejecución de las obras son las siguientes:

AGRUPACIÓN No. 3

CUADRO RESUMEN AGRUPACION No. 3				
N°	**REGIONAL**	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**DIRECCION**
1	**ANDINA**	ANTIOQUIA	SOPETRAN	Calle 10 No. 7 - 08
2			TURBO	Carrera 15 No. 101 - 59, Barrio Baltazar
3		CALDAS	NEIRA	Carrera 11 No. 10 - 13
4			LA DORADA	Carrera 11 No. 2 - 11
5			SALAMINA	Calle 6 No. 6 - 29 Sector Centro
6			AGUADAS	Carrera 6a. No. 5 - 11 / 13
7			PACORA	Calle 6 No. 4 - 34
8			RIOSUCIO	Calle 11 No. 8 - 40
9	CENTRO	TOLIMA	HONDA	Calle 11 No. 13 A - 71, Paseo Bolívar
10	**PACIFICO**	**NARIÑO**	BARBACOAS	Barrio Paso Grande, calle Acequia Arriba

CLÁUSULA SEXTA:- DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista hace las siguientes declaraciones: **1).** Conoce y acepta los documentos del proceso. **2).** Está debidamente facultado para suscribir el presente contrato. **3).** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **4).** Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

CLÁUSULA SÉPTIMA: - RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA OCTAVA:- OBLIGACIONES DEL GENERALES DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas que regulan el ejercicio de la ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas, técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente pliego de condiciones y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA contrae, entre otras, las siguientes:

1. Aportar y cargar en la Plataforma Transaccional del **SECOP II,** para conocimiento de la **SUPERINTENDENCIA** y en los plazos en los que se le determine, los documentos requeridos para el inicio del contrato.
2. Cargar en la plataforma Transaccional del **SECOP II** para su posterior aprobación por la **SUPERINTENDENCIA**.
3. Suscribir, conjuntamente con el Interventor del contrato, el acta de inicio correspondiente una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
4. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del Interventor del contrato.
5. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la SNR.
6. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de quien sea designado como supervisor del contrato.
7. Suscribir en conjunto con el respectivo Interventor el respectivo cronograma de actividades a desarrollarse.
8. Presentar los informes que le indique el supervisor.
9. Obrar con la diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que se le asignen a través del Supervisor del contrato.
10. Informar oportunamente al Interventor los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato
11. Acatar las instrucciones que, dentro del marco del objeto y obligaciones del presente contrato, se le impartan por parte de LA SUPERINTENDENCIA, a través del Interventor, durante el desarrollo del contrato.
12. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
13. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

14. Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato
15. Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los Estudios Previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexos técnicos, para la ejecución.
16. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al interventor del contrato.
17. Constituir la garantía a favor de LA SUPERINTENDENCIA por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte de LA SUPERINTENDENCIA, cuando a ello hubiere lugar.
18. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
19. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Interventor del contrato y/o de la entidad.
20. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
21. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
22. Estar a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
23. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
24. Prestar la totalidad de los servicios ofrecidos en la propuesta y cuando lo requiera la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro.
25. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato.
26. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
27. Cumplir con los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, de los estudios previos, pliegos de condiciones y de la propuesta.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

28. Cargar en la plataforma SECOP II los informes de avance de obra, que den cuenta de la ejecución del contrato una vez aprobados y firmados por el Interventor, adjunta la factura correspondiente y demás documentos a que hubiere lugar (en caso que se requiera) dentro de los tres (3) días siguientes a su aprobación y firma por parte del Interventor.
29. Desarrollar las obras de manera que no se afecten a los vecinos o terceros de las obras, y en caso de algún inconveniente, el contratista será el responsable de solucionarlo.
30. El contratista debe implementar un plan de contingencia que minimice el riesgo de retraso de la ejecución de las obras por motivo de lluvias, así como llevar el registro diario en bitácora del estado del clima.
31. El contratista debe presentar a la Interventoría las fichas técnicas de los materiales a utilizar en la obra y así verificar que cuenten con las certificaciones necesarias que acrediten su calidad y estén conformes a las especificaciones técnicas y necesidades del presente proceso.
32. Todos los empleados a cargo del contratista deben contar con todo el equipo de seguridad durante todo el tiempo que se encuentren en la obra.
33. La interventoría verificara cada vez que entre un nuevo trabajador, que el mismo cuente con todos las afiliaciones de Ley.

CLÁUSULA NOVENA: - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, adquiere para con **LA SUPERINTENDENCIA** las siguientes obligaciones:

A. DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO:

EQUIPO DISPONIBLE DEL CONTRATISTA, tiene la obligación de suministrar oportunamente todos los equipos necesarios para cumplir con el objeto del contrato con los programas, plazos y especificaciones técnicas de la obra, so pena de la aplicación de las sanciones que se establezcan en el contrato por incumplimiento de sus obligaciones contractuales. Los equipos, maquinaria y herramientas que el CONTRATISTA suministre para la construcción, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar.

1. Presentar un cronograma de obra, donde se establezca plenamente con el Interventor del contrato, los tiempos a desarrollar en cada una de las 10 Orips de la Agrupación 3, con el fin de poder determinar el avance de obra.
2. Llevar a efecto todas las obras a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del Contrato, ciñéndose a las especificaciones solicitadas por la Entidad y a las normas técnicas nacionales, así como a rehacer a sus expensas cualquier obra que resultaré mal ejecutada a juicio del Interventor y/o entidad, así mismo el Contratista se deberá ajustar a los horarios señalados para la ejecución de los trabajos, teniendo en cuenta que se deberá efectuar el trabajo 24 horas del día de domingo a domingo, incluyendo festivos.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

3. EL CONTRATISTA debe asumir el pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, que establezcan las leyes colombianas. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta. Así mismo debe pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista utilice o haya utilizado en la ejecución del contrato, para la liquidación del contrato suscrito con la Entidad, se debe presentar a la interventoría el certificado de paz y salvo de cada una de las personas que intervinieron en el desarrollo del contrato.
4. Cumplir con el personal mínimo solicitado en la presente convocatoria.
5. Poner en práctica procedimientos adecuados de construcción, seguridad del recurso humano y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados de las ORIP - Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.
6. Conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes. De igual forma, responderá por la disponibilidad de volquetas para el retiro oportuno de los escombros, de acuerdo a las normas y entregar las obras en perfecto estado de limpieza.
7. Correrá por cuenta del CONTRATISTA reparar las vías de acceso, en los lugares de obras concernientes al presente Contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.
8. Realizar la actualización de la vigencia de las garantías constituidas a la fecha de suscripción del acta de inicio y cuando se requiera.
9. Presentar los siguientes documentos a la interventoría, una vez sean requeridos por ellos:
    a. Flujo de inversión por cada Oficina.
    b. APU del ítem no previsto el cual contendrá 3 cotizaciones como mínimo de insumos, las cuales serán evaluadas por la interventoría en paralelo con las cotizaciones que ellos mismos presenten.
10. Tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, en relación con: el equipo (con sus rendimientos), materiales (cantidades, rendimientos), transportes, mano de obra (con sus rendimientos), AIU. Los equipos deberán tener la capacidad y rendimientos que requiera la ejecución de cada ítem de obra.
11. Cualquier error u omisión del Contratista en los costos directos o indirectos considerados en su Análisis de Precios Unitarios para los ítems de obra, es de exclusiva responsabilidad del Contratista y por lo tanto no podrá reclamar a la Entidad

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

reconocimiento alguno adicional al valor de los precios unitarios consignados en el Formularios – Propuesta económica Agrupación No. 1 y Agrupación No. 2.

12. El Contratista acepta que los precios unitarios por él ofertados constituyen su propuesta económica autónoma.
13. Suscribir el acta de inicio según lo señalado.
14. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice, como a terceros en la ejecución del contrato.
15. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del presente Contrato.
16. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual.
17. Presentar al interventor del contrato un informe mensual de ejecución, por Oficina Intervenida, manifestando el avance en la programación, de acuerdo con lo establecido en el contrato y las dificultades en la ejecución del mismo.
18. Presentar informes ejecutivos semanales, en donde manifieste el estado del contrato, en lo correspondiente a la ejecución de las obras y la programación presentada, personal de la obra, materiales, ensayos, equipos, actividades ejecutadas en el periodo y actividades pendientes, de acuerdo al formato entregado por la Entidad.
19. Asistir a los comités de obra y seguimiento técnico Entidad, los cuales deberán ser semanal o quincenal y se realizarán en el Grupo de Infraestructura de la SNR o en alguna de las Direcciones Regionales, presencial o a través de videoconferencias.
20. Las videoconferencias se realizarán a través del aplicativo que para este fin posee la Entidad. Los residentes de obra deberán asistir desde su ubicación en el frente de trabajo. Los costos de los medios para la comunicación por vía internet y los equipos necesarios para la videoconferencia, serán asumidos por el Contratista de obra.
21. Los Directores de obra deberán asistir desde su ubicación en el frente de trabajo o presencialmente en el Grupo de infraestructura. Los costos de los medios para la comunicación por vía internet, y los equipos necesarios para la videoconferencia, serán asumidos por el Contratista de obra.
22. Proyectar y remitir las actas de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista, actas de recibo final, incluidos los APUS de los ítems no previstos y la debida justificación, siempre y cuando no supere el valor del contrato. Cualquier mayor cantidad de obra y obra no prevista deberá ser previamente aprobada por la interventoría del contrato.
23. El Contratista se compromete a llevar una bitácora, en donde consten las órdenes y el desarrollo de la obra, la misma debe ser diligenciada diariamente durante la ejecución, la cual será administrada por la interventoría y entregada en el informe final
24. El Contratista se compromete a presentar los informes, reportes, bitácoras y demás documentos ante la Entidad, de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y los formatos definidos por La Entidad.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

25. Presentar a La Entidad, el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la Normatividad vigente, para realizar las actividades de la presente contratación, revisado y aprobado por la Interventoría para su implementación en obra.
26. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.
27. Transporte, custodia y almacenamiento: El transporte, custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato correrán por cuenta del Contratista. Todos los costos asociados, dentro de los cuales se incluye el desplazamiento del personal del Contratista, correrán por su cuenta.
28. Adoptar e implementar los protocolos de bioseguridad (PAPSO) y SST de acuerdo a la normatividad vigente en cada obra y los costos serán asumidos por el Contratista toda vez que los mismos fueron tenidos en cuenta por la Entidad dentro del porcentaje del AIU.
29. El Contratista debe presentar dentro de los (5) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio los cronogramas de actividades de obra para la obra adjudicada, la cual será revisada y avalada por el interventor y llevará el visto bueno del supervisor, lo anterior con el fin de garantizar que el contrato se ejecute dentro del plazo establecido por la **SNR**.
30. El contratista se obliga con la entidad a realizar la entrega de un **Manual de Mantenimiento** de las obras ejecutadas, el cual debe ser socializado con el personal de cada una de las oficinas, para lo cual se suscribirá la respectiva acta como soporte.
31. El Contratista se verá obligado a contratar personal idóneo, capacitado y especializado en temas de acabados y detalles en obra.
32. El contratista deberá revisar de manera anticipada la normatividad vigente y especificaciones técnicas de las Entidades prestadoras de servicios públicos, para garantizar el cumplimiento en los trámites y conexiones en los tiempos establecidos.
33. Entregar los planos record en medio magnético y físico al finalizar la ejecución del objeto contractual.
34. Cumplir con los componentes internos de la administración que fueron calculados por la Entidad según los ANEXOS - CÁLCULO DEL AIU POR AGRUPACIÓN
35. Suscribir las actas de vecindad con el respectivo registro fotográfico antes del inicio de las obras.
36. El contratista deberá enviar a la inspección de policía adscrita a la alcaldía de cada municipio un oficio donde se informe el inicio de las obras que se llevaran a cabo en cada ORIP y las actas de vecindad debidamente suscritas.
37. El contratista deberá cumplir lo estipulado en la resolución 4272 de 2021donde se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
38. El contratista se obliga a iniciar las obras de todos los frentes de trabajo de manera simultánea.Realizar una adecuada y correcta limpieza. Para dejar la obra totalmente limpia diariamente, el CONTRATISTA, debe tener en cuenta el retiro de escombros y residuos de materiales sobrantes o retales de madera, arena, gravilla, tubería, cemento,

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

etc., que hayan quedado en interiores o exteriores dejando los ambientes perfectamente aseados y contra con políticas de disposición de residuos conforme a la normatividad ambiental vigente.

39. Realizar una adecuada y correcta limpieza. Para dejar la obra totalmente limpia diariamente, el CONTRATISTA deberá realizar tener en cuenta el retiro de escombros y residuos de materiales sobrantes o retales de madera, arena, gravilla, tubería, cemento, etc., que hayan quedado en interiores o exteriores dejando los ambientes perfectamente aseados y contra con políticas de disposición de residuos conforme a la normatividad ambiental vigente.
40. Llevar un archivo fotográfico de cada una de las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de las 10 Orips correspondientes a la Agrupación 3, desde el inicio hasta su terminación, el cual debe ser entregado tanto al Interventor como a los Supervisores de cada una de las Orips en el momento del recibo final o liquidación del mismo.

B. ÍTEMS NO PREVISTOS

Si como resultado de la ejecución del contrato surgen ítems no previstos, se debe seguir el siguiente procedimiento:

1. El contratista deberá presentar solicitud formal al interventor donde se justifique la necesidad de incluir ítems no previstos en la propuesta económica.
2. El interventor deberá analizar la procedencia de la solicitud y si la autoriza, deberá solicitar al contratista la elaboración de los APU'S y las cotizaciones (mínimo 3) para determinar el valor del ítem y así mismo, notificar a la entidad mediante una comunicación sobre la necesidad de estos nuevos ítems.
3. El contratista presentará los APU'S de los ítems no previstos para la revisión y aprobación del interventor del contrato, siempre y cuando se cuente con presupuesto para la ejecución de las actividades y sin modificar el valor del contrato. Para la autorización de estos APU'S, se deberá elaborar un acta de fijación de precios no previstos que deberá ser suscrita por el contratista de obra, y con el visto bueno y aprobación de la interventoría.
4. En caso de requerirse el acta suscrita de mayores y menores cantidades, la misma debe estar debidamente justificada por el contratista y aprobada por la interventoría.

CLÁUSULA DÉCIMA:- OBLIGACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA: La Superintendencia de Notariado y Registro, se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Aprobar la Garantía única del Contrato. Aprobar el plan de trabajo y el cronograma
2. presentados por EL CONTRATISTA, cuando a ello hubiere lugar.
3. Expedir el Certificado de Registro Presupuestal.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

4. Asistir diligentemente al CONTRATISTA en el cumplimiento del objeto contractual, colaborando continuamente con él para el desarrollo del mismo.
5. Poner a disposición de EL CONTRATISTA toda la información que sea de vital ayuda de tal manera que facilite su labor.
6. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, por el Ordenador del Gasto exigiendo al CONTRATISTA, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
7. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere.
8. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Para el efecto el Interventor adelantará el seguimiento y verificación de las estipulaciones contractuales a cargo del contratista, el cual se verá reflejado en los informes de ejecución y supervisión parcial y final, dependiendo de que se trate, los cuales deberán ser cargados en la plataforma de SECOP II.
9. Impartir las instrucciones que sean del caso, relacionadas con las actividades a realizar por EL CONTRATISTA.
10. Poner a disposición de EL CONTRATISTA toda la información necesaria para el desarrollo de las actividades.
11. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual la Interventoría dará aviso oportuno a LA SUPERINTENDENCIA sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
12. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.
13. Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o terceros por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia del contrato.
14. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, que se desarrollen en ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
15. Efectuar cumplidamente los pagos al CONTRATISTA, de acuerdo con lo establecido en el Estudio Previo y en el mismo contrato, dentro de los plazos y con las condiciones establecidas. Para el efecto, la SUPERINTENDENCIA a través de la Interventoría y atendiendo la naturaleza y prestaciones de la relación negocial, procederá a establecer el plan de pagos del contrato considerando para el efecto el porcentaje de ejecución del mismo, el cual se verá reflejado en la plataforma SECOP II.
16. Verificar, como requisito para cada pago, el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones que le correspondan con el sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, pago de salarios, subsidios, prestaciones sociales y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar) de todos sus empleados y, en especial, del personal destinado para el cumplimiento del objeto del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

17. Impartir aprobación de la facturación o documento equivalente presentada en físico y a través de la plataforma SECOP II por parte del CONTRATISTA, previa verificación del cumplimiento de lo establecido en la cláusula correspondiente a la forma de pago y demás relacionados.
18. Verificar el cumplimiento debido de las obligaciones post-liquidación, cuando hubiere lugar.
19. Liquidar el contrato, dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato, cuando a ello hubiere lugar.
20. Adelantar el cierre del expediente contractual conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, cuando hubiere lugar.
21. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados.
22. Contratar un interventor para la vigilancia y verificación de la correcta ejecución del objeto del presente contrato
23. Las demás inherentes al contrato, y las consignadas en la Resolución interna que regula la actividad de Interventoría.
24. Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
25. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: - INTERVENTORIA Y OBLIGACIONES DEL INVENTOR: A) INTERVENTORÍA: De conformidad con lo consagrado en el inciso 2 numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la interventoría del contrato resultado del presente proceso licitatorio, será ejercida por una persona natural o jurídica independiente de la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro y el Contratista, la cual se seleccionará mediante el procedimiento contractual correspondiente. El contrato de obra no podrá dar inicio, si no hay una interventoría contratada.

El interventor externo actuará como representante de la Entidad para efectos del contrato. Además de lo anterior, el contrato de interventoría externa contará con un supervisor designado por la entidad, que servirá de apoyo en el control y seguimiento del contrato de obra.

Desde el inicio de las obras, el interventor verificará la ejecución de las obras hasta su terminación.

B) INFORMES:

El contratista deberá presentar al interventor, y este a su vez a la supervisión, los siguientes informes en original y copia o vía correo electrónico y cargarlos en la plataforma SECOP II:

1. Informes mensuales de ejecución
2. Informe final a la terminación que consolide todas y cada de las actividades y resultados obtenidos durante la ejecución del presente contrato.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

Contenido mínimo Informes mensuales contrato de obra

1. INFORMACIÓN GENERAL E INFORMACIÓN DEL CONTRATO

1.1. Datos de ubicación del proyecto
1.2. Objeto del contrato de obra
1.3. Documentos suscritos para el inicio del contrato

2. AVANCE DEL CONTRATO

2.1. Descripción del avance del contrato
2.2. Avance general del contrato programado vs ejecutado, incluye plan de contingencia
2.3. Grafico resumen de la programación de Obra
2.4. Descripción de las actividades ejecutadas, aspectos o condiciones a resaltar
2.5. Medidas implementadas de trabajo

3. INFORMACIÓN TECNICA

3.1. Revisión de especificaciones técnicas contractuales
3.2. Información climática
3.3. Control de equipos y/o maquinaria
3.4. Control de personal
3.5. Bitácora
3.6. Control de ensayos
3.7. Certificados de calidad de materiales
3.8. Relación de correspondencia enviada y recibida
3.9. Comités de obra y/o visitas de obra
3.10. Informes semanales

4. CONTROL PRESUPUESTAL

4.1. Actas de mayores y menores cantidades
4.2. Actas de justificación
4.3. Memoria cantidades de obra
4.4. Acta parcial de corte de obra
4.5. APUS Ítems no previsto o complementario

5. ANEXO

5.1. Programación de obra
5.2. Registro fotográfico
5.3. Registro climático
5.4. Control de equipos
5.5. Control de personal
5.6. Bitácora de obra

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

5.7. Relación de correspondencia enviada y recibida
5.8. Actas de seguimiento
5.9. Informes semanales
5.10. APUS ítems no previstos o complementarios

Lista de tablas

Tabla 1. Descripción del contrato
Tabla 2. Garantía Única
Tabla 3. Responsabilidad civil derivada de cumplimiento
Tabla 4. Flujo de caja
Tabla 5. Relación de comités y/o visita de obra
Tabla 6. Relación informes semanales
Tabla 7. Avance general del contrato programado vs ejecutado

Contenido mínimo Informe Administrativo mensual del contrato de Obra

1. Desarrollo administrativo
1.1 Correspondencia enviada
1.2 Correspondencia recibida
2. Descripción de las actividades realizadas
2.1 Protocolos de bioseguridad
2.2 Seguridad industrial
2.3 Trabajo de alto riesgo
2.4 Inspecciones planeadas
2.5 Programa de capacitaciones, inducción y reinducción
2.5.1 Reunión copasst
2.5.2 Reunión comité de convivencia
2.6 Personal del contrato y verificación de aportes SST
2.7 Medicina preventiva y del trabajo
2.7.1 Resumen detallado de los accidentes e incidentes presentados desde la ejecución del contrato
2.8 Indicadores
2.9 Registro de entrega epp y dotación

3. Manejo de maquinaria equipos y vehículos.

4. Señalización y cerramiento

5. Ambiental
5.1 impactos generados

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

5.2 tratamiento y manejo de RCD
5.3 Fichas ambientales

-Almacenamiento y manejo de materiales de construcción
-Manejo de campamentos
-Manejo de maquinaria y equipos 32
-Manejo de residuos líquidos, combustibles, aceites y sustancias químicas
-Manejo de gestión integral de residuos sólidos
5.4 Control conservación materiales
5.5 Orden y aseo

6 Conclusiones y recomendaciones

C) PRODUCTOS: Entregar a satisfacción las obras relacionadas con el mantenimiento de las DIEZ (10) ORIP, relacionadas con la Agrupación 3, a la Interventoría y Superintendencia de Notariado y Registro.

Cada una de la ORIP a construir cuenta con sus respectivas cantidades de obra que fueron producto del contrato de consultoría en diseños y estudios contratados por SNR y los cuales se adjuntan como anexo al presente Estudio Previo.

El contratista debe efectuar un Manual de Mantenimiento el cual debe ser socializado con el personal de cada oficina una vez se termine cada construcción y debe ser entregado en físico a la Interventoría y supervisión del presente proceso. De la socialización con el personal de cada oficina se deberá suscribir la respectiva acta.

PARÁGRAFO PRIMERO: El interventor externo actuará como representante de la Entidad para efectos del presente contrato, quien controlará e informará a la SNR sobre la gestión del Contratista, para lo cual dará aplicación a lo establecido en la Resolución No. 11720 del 26 de septiembre de 2018, por la cual se adoptó el Manual de Supervisión o Interventoría de los contratos de la Superintendencia de Notariado y Registro. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Además de lo anterior, el contrato de interventoría externa contará con un supervisor designado por la Entidad, que servirá de apoyo en el control y seguimiento del contrato de obra. **B) OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR: 1).** Velar por la correcta y oportuna ejecución del contrato. **2).** Presentar y allegar a la Dirección de Contratación mensualmente los informes de supervisión del contrato, así como actas y demás documentos que soporten la ejecución y seguimiento del contrato. **3).** Informar por escrito cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento del objeto, el plazo o el valor del contrato. **4).** Informar con la debida anticipación cualquier modificación, aclaración, adición en tiempo o en valor que deba hacerse al presente contrato, así como estado de las obligaciones

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

económicas y del término de ejecución. **5).** Elaborar y suscribir las constancias sobre cumplimiento o recibo a satisfacción del servicio pactado, siempre que haya una correcta y oportuna ejecución del contrato. **6).** Poner a disposición del Contratista los equipos, software, recursos tecnológicos y locativos de acuerdo a la disponibilidad de éstos, de manera que su uso no interfiera en el normal desarrollo de las actividades de la Superintendencia de Notariado y Registro y/o Oficina de Registro donde ejecute el contrato. **7).** Las demás que legal y administrativamente le competan, en especial, las previstas por la Resolución No. 11720 del 26 de septiembre de 2018, por la cual se adoptó el Manual de Supervisión o Interventoría de los contratos de la Superintendencia de Notariado y Registro. **8).** Cargar en la PLATAFORMA SECOP II dentro de los tres (03) días siguientes a la notificación del acto administrativo de supervisión en acta de inicio del contrato de obra.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: - RENUNCIA A LA RECONVENCIÓN EN MORA: El Contratista renuncia a ser requerido para la constitución en mora.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales al derecho común, de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: - CESIÓN: Los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato son intuito persona, y no podrán ser cedidos ni transferidos por el Contratista sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Superintendencia, al tenor del artículo 41 inciso 3 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: La solución de las controversias contractuales que surjan de la ejecución del presente contrato serán resueltas a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos. En caso de que persistan las diferencias, las partes quedarán en libertad para recurrir a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **PARÁGRAFO.** - Las obligaciones de las partes establecidas en este contrato no se suspenden por el hecho de que se presenten diferencias o controversias, inclusive durante el tiempo en que se estén resolviendo.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos del presente contrato se considera como domicilio contractual el lugar de ejecución del contrato.

CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA: -EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el Contratista y la **SUPERINTENDENCIA**, por cuanto este actúa con plena autonomía técnica y administrativa. Por lo tanto, no habrá lugar a

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

reconocimiento alguno por concepto de prestaciones sociales o cualquier otra erogación diferente a los honorarios aquí pactados.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: - INDEMNIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA: El Contratista mantendrá indemne a la Superintendencia contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el Contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones de este contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la Superintendencia por asuntos, que según este contrato sean de responsabilidad de él Contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Superintendencia y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: **A)** Estudios y documentos previos **B)** Documento soportes del contrato. **C)** Certificado de disponibilidad presupuestal. **D)** Registro Presupuestal. **E)** Recibos de pago de al Sistema de Seguridad Social. **F)** Actas, informes y demás documentos que se suscriban para el correcto y oportuno cumplimiento del mismo. **G)** Pliegos de condiciones, sus anexos y Adendas. **H).** Modificaciones transaccionales que se tramiten y aprueben por la PLATAFORMA SECOP II. **I).** Propuesta del oferente **CONSORCIO SAN CARLOS.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA:- GARANTIAS: Debido a la naturaleza del contrato, en cuanto a su objeto, valor y plazo, la Superintendencia de Notariado y Registro requiere que el futuro contratista constituya:

AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del Valor del Contrato	La cual estará vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. NOTA: La fecha de asegurabilidad no puede ser anterior a la fecha de expedición de la póliza. En todo caso, el contratista debe realizar la actualización de la garantía a la fecha de suscripción del acta de inicio.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

		(Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.12, del decreto 1082 de 2015). **En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva.**
De Estabilidad y calidad de la obra	20% del Valor del Contrato	Por un término de 5 años contados a partir de la fecha de aprobación del acta de recibo final a satisfacción. (Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.14 del Decreto 1082 de 2015). **NOTA**: La fecha de asegurabilidad no puede ser anterior a la fecha de expedición de la póliza.
De amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del Valor del Contrato	Por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más. **NOTA**: La fecha de asegurabilidad no puede ser anterior a la fecha de expedición de la póliza. En todo caso, el contratista debe realizar la actualización de la garantía a la fecha de suscripción del acta de inicio. (Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.13, Decreto 1082 de 2015).
De Responsabilidad Civil Extracontractual	300 SMLMV	Por el término de ejecución del contrato y si la cuantía de los accidentes supera este valor asegurado el contratista de su patrimonio deberá responder ante el tercer afectado, por el término de ejecución de la obra.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

		NOTA: La fecha de asegurabilidad no puede ser anterior a la fecha de expedición de la póliza. (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 y Artículo 2.2.1.2.3.1.18, del decreto 1082 de 2015).

PARÁGRAFO PRIMERO: En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione el valor, el Contratista se compromete, dentro de los 5 días siguientes, a publicar en la PLATAFORMA SECOP II el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valor pactados y notificar a la SNR de su publicación para su posterior aprobación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá mantener la garantía en plena vigencia y validez en los términos expresados en este documento y deberá pagar las primas y cualquier otra expensa necesaria para constituirlas, mantenerlas, prorrogarlas o adicionarlas.
Conforme a lo anterior, en caso de ser necesario se deberá solicitar la adición en tiempo a los amparos establecidos en la Garantía Única de Cumplimiento para que los plazos exigidos sean consecuentes a los solicitados, contados a partir del Inicio de la ejecución contractual. Así mismo, de acuerdo con lo anterior será obligación del Contratista efectuar los ajustes a que haya lugar.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: - PENAL PECUNIARIA: a.) En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a **LA SUPERINTENDENCIA** a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. **b.)** Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar judicialmente perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: - MULTAS: a). con el fin de conminar al contratista al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causaran multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato, por cada día de incumplimiento o retraso hasta cuando estas efectivamente se cumplan. **b)**. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. **c).** La imposición de multas no impedirá la imposición de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. **d).** El contratista autoriza a **la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, descuente del saldo a su favor el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

CLAUSULA DÉCIMA VIGÉSIMA TERCERA:- CAUSALES DE TERMINACIÓN: Se tendrán como causales de terminación, además de las previstas en la Ley, cuando el contratista no constituya la póliza de garantía dentro del término establecido en la Plataforma Transaccional del **SECOP II** por la **SUPERINTENDENCIA.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN. El presente contrato se considera perfeccionado con su suscripción en la Plataforma Transaccional del **SECOP II.** Para su ejecución requerirá: **1).** Expedición del Registro presupuestal; **2).** Constitución de la garantía por parte de el contratista y su aprobación por parte de la Superintendencia en la PLATAFORMA SECOP II. **3).** Acreditación de estar al día en los aportes a Salud, Pensión y a Riesgos Laborales en los términos de ley. Para su legalización requerirá: 4**).** Suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos antes señalados.

Proyectó: Diana Martínez - Dirección de Contratación.
Revisó: Héctor Iván Suárez Betancur – Dirección de Contratación.
Revisó: Danny Luz Orozco Espinosa – Asesora de Contratación
Revisó y validó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Asesor del Despacho.
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General y Ordenador del Gasto SNR.

ACTA DE INICIO
CONTRATO 2389 DE 2023

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No. 2389 de 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HACER DE COLOMBIA SAS
NIT: 800.028.222-2

FECHA DE INICIO: 22 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) meses y veinte (20) días calendario
LUGAR DE EJECUCIÓN: Oficinas de Instrumentos Públicos de Sopetran, Turbo, Neira, Salamina, Pacora, Aguadas, Riosucio, La Dorada, Honda y Barbacoas.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $635.087.928.63 COP
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: No.516723 del 17 de octubre de 2023.
FECHA DE APROBACIÓN DE LA POLIZA: 18 de octubre de 2023

El día cuatro (04) de diciembre de 2023 en la ciudad de Bogotá, se reunieron **OSCAR TAMAYO PERALTA** en su calidad de representante legal del contratista y **ALBERTO MARIO FERNANDEZ SARQUIS** en su calidad de representante legal de la interventoría, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 2389 DE 2023.**

Objeto: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

Se firma en Bogotá para los fines pertinentes el día 22 de diciembre de 2023.

ARQ. OSCAR TAMAYO PERALTA
REPRESENTANTE LEGAL
HACER DE COLOMBIA SAS
CONTRATISTA

ALBERTO MARIO. FERNANDEZ SARQUIS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTER ORIP 2023
INTERVENTOR

PRORROGA No. 1
CONTRATO 2389 DE 2023

PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS, IDENTIFICADA NIT. 800.028.222-2

No.	**2389**	**Fecha:**	**2023**
Entidad contratante:	**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**		
Nit:	**899.999.007-0**		
Ordenador del gasto	**WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**		
Identificación:	**16.656.408**		
Contratista:	**HACER DE COLOMBIA SAS**		
Identificación:	**800.028.222-2**		
Área/Dependencia	**GRUPO DE INFRAESTRUCTURA**		
CONSIDERACIONES DE ADICIÓN Y PRÓRROGA			
1) Objeto:	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA.		
2) Plazo inicial:	DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DÍAS		
3) Valor Inicial con todas las adiciones:	Valor inicial del Contrato: **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($635.087.928.63),** incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido el IVA		
4) Fecha de Acta de Inicio	07 de diciembre de 2023		
5) Oficio que soporta la solicitud	No. Radicado de oficio **SNR2023IE019210** suscrito por el **Dr. BAYARDO BUSTOS LINARES** Supervisor del contrato.		
6) Tiempo de la prórroga	Prorrogar el contrato por el término de dos (2) meses y diez (10) días calendario a partir del primero (1) de enero de 2024 hasta el once (11) de marzo de 2024		
7) Disponibilidad Presupuestal	N/A		
8) Fundamentos Legales	Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones de hecho y derecho que hacen procedente prórroga acorde a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. Así mismo, la adición cumple con lo estipulado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en el sentido de que la adición no sobrepasa el cincuenta (50%) por ciento del valor inicial del contrato, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes.		
CLAUSULAS DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA			
1) Prórroga:	Prorrogar el contrato por el término de dos (2) meses y diez (10) días calendario a partir del primero (1) de enero de 2024 hasta el once (11) de marzo de 2024		
2)Perfeccionamiento y Legalización	El presente documento se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II. Hasta tanto la entidad no apruebe la modificación, no se entenderá legalizada la prórroga.		
3) Póliza y ARL	**Póliza:** El contratista tramitará y cargará en la plataforma transaccional SECOP II, punto 2: CONDICIONES, los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato conforme a la prórroga que se concede. **ARL:** N/A		
4) Inhabilidades e Incompatibilidades.	El contratista declara bajo la gravedad de juramento, con la aprobación del siguiente documento, que no se haya incurso en causales de inhabilidad e		

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS, IDENTIFICADA NIT. 800.028.222-2

	incompatibilidad conforme las disposiciones contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, artículos 8 y 9 de Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la entidad o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Proyectó: Ligia Viviana Gómez – Dirección de Contratos
Revisó: Jennifer Botero– Dirección de Contratos
Revisó y Aprobó: Dany Luz Orozco Franco – Asesor del Despacho
Revisó y Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Asesor del Despacho.
Aprobó: William Pérez Castañeda – Secretario General

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

7.2 POLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL

PÓLIZAS INICIALES DEL CONTRATO NO. 2389 DE 2023

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar. COLOMBIA 2022

Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en America Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar. AMÉRICA LATINA 2021

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401649131

PÓLIZA No: 540 - 47 - 994000027584 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	13	10	2023

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	13	10	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **HACER DE COLOMBIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.028.222-2**

DIRECCIÓN: TV 60 124 20 AP 207 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018052204

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	13/10/2023	30/06/2024	127,017,585.80
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	13/10/2023	31/12/2026	31,754,396.45
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	127,017,585.80

BENEFICIARIOS
NIT 899999007 - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2389 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA). - GRUPO 3

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (_5_) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***285,789,568.05	$ ********1,657,666	$****15,000.00	$ ******317,807	$ ********1,990,473

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ROSALINA ISABEL PEREZ ZAPATA	9949	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES.
Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540164913

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDC2079090BF57F5C

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2022
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401649198

PÓLIZA No: 540 -74 - 994000005721 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGE: 540 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
13	10	2023		13	10	2023	23:59	31	12	2023	23:59	79	13	10	2023

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
13	10	2023	23:59	31	12	2023	23:59	79

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **HACER DE COLOMBIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.028.222-2**

DIRECCIÓN: TV 60 124 20 AP 207 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018052204

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

DIRECCIÓN: CALLE 26 NO 13-49 INT. 201 CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: 6013282121

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT : 899999007

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: MEDELLÍN

DIRECCION: 2389 DE 2023

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 348,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	348,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 899999007 - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2389 DE 2023_ REFERENTE A CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA)

SE CONFIRMA QUE LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS SEGUN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015:

" PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
" PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
" PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
" RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***348,000,000.00	$ **********225,962	$*****9,000.00	$ *******44,643	$ **********279,604

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ROSALINA ISABEL PEREZ ZAPATA	9949	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540164919

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDC2079090BF57F56

CLIENTE

MMESTRAPATRI 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000005721** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **HACER DE COLOMBIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.028.222-2**

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

TEXTO ITEM 1

" AMPARO PATRONAL.
" VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

*** NOTA ACLARATORIA ***

ASEGURADO:

- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899999007-0

BENEFICIARIOS:

- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899999007-0
- TERCEROS AFECTADOS

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: **994000005721** ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION PAGINA: 3

TOMADOR: **HACER DE COLOMBIA SAS** IDENTIFICACION: **800.028.222-2**

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIAD	899999007-0	2389 DE 2023	MEDELLÍN	348,000,000.00	225,962	270,604

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
225,962	**270,604**

PÓLIZAS ACTUALIZADAS
AL ACTA DE INICIO
CONTRATO No. 2389 DE 2023

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2022
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMERICA LATINA 2021

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401649131

PÓLIZA No: 540 - 47 - 994000027584 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	28	12	2023

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	28	12	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **HACER DE COLOMBIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.028.222-2**

DIRECCIÓN: TV 60 124 20 AP 207 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018052204

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	22/12/2023	08/09/2024	127,017,585.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	22/12/2023	11/03/2027	31,754,396.45
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		127,017,585.80

BENEFICIARIOS
NIT 899999007 - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2389 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA). - GRUPO 3

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (_5_) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***285,789,568.05	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ROSALINA ISABEL PEREZ ZAPATA	9949	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

DE ACUERDO CON EL ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO.

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540164913

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDC20790906FC7B56

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000027584** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **HACER DE COLOMBIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.028.222-2**

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

TEXTO ITEM 1

SE REALIZA AJUSTE A LAS VIGENCIAS ARRIBA CITADAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2022
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401649198

PÓLIZA No: 540 -74 - 994000005721 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGE: 540 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
28	12	2023	31	12	2023	23:59	10	03	2024	23:59	70	28	12	2023

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
31	12	2023	23:59	10	03	2024	23:59	70

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **HACER DE COLOMBIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.028.222-2**

DIRECCIÓN: TV 60 124 20 AP 207 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018052204

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

DIRECCIÓN: CALLE 26 13 49 INTERIOR 201 CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: 6013282121

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT : 899999007

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: MEDELLÍN

DIRECCION: 2389 DE 2023

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 348,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	348,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 899999007 - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2389 DE 2023_ REFERENTE A CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA)

SE CONFIRMA QUE LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS SEGUN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015:

" PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
" PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***348,000,000.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ROSALINA ISABEL PEREZ ZAPATA	9949	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540164919

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDC20790906FC785F CLIENTE MMESTRAPATRI 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000005721** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **HACER DE COLOMBIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.028.222-2**

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

TEXTO ITEM 1

" PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
" RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.
" AMPARO PATRONAL.
" VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

*** NOTA ACLARATORIA ***

ASEGURADO:

- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899999007-0

BENEFICIARIOS:

- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899999007-0
- TERCEROS AFECTADOS

*** NOTA ACLARATORIA ***

SE REALIZA AJUSTE A LAS VIGENCIAS ARRIBA CITADAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023.
VIGENCIA ACTUAL DESDE 22/12/2023 HASTA 10/03/2024

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES.

CLIENTE

PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE PRORROGA No. 1 CONTRATO 2389 DE 2023

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401649131

PÓLIZA No: 540 - 47 - 994000027584 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	09	01	2024

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	09	01	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **HACER DE COLOMBIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.028.222-2**

DIRECCIÓN: TV 60 124 20 AP 207 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018052204

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	22/12/2023	11/09/2024	127,017,585.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	22/12/2023	11/03/2027	31,754,396.45
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		127,017,585.80

BENEFICIARIOS
NIT 899999007 - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2389 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA). - GRUPO 3

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (_5_) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***285,789,568.05	$ **********26,969	$*****5,000.00	$ ********6,074	$ **********38,044

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ROSALINA ISABEL PEREZ ZAPATA	9949	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES.
Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540164913

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDC20790906F97E56

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000027584** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **HACER DE COLOMBIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.028.222-2**

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

TEXTO ITEM 1

SE REALIZA AJUSTE A LAS VIGENCIAS ARRIBA CITADAS SEGÚN PRORROGA N° 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2022
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401649198

PÓLIZA No: 540 -74 - 994000005721 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGE: 540 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
09	01	2024	10	03	2024	23:59	11	03	2024	23:59	1	09	01	2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
10	03	2024	23:59	11	03	2024	23:59	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **HACER DE COLOMBIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.028.222-2**

DIRECCIÓN: TV 60 124 20 AP 207 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018052204

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

DIRECCIÓN: CALLE 26 13 49 INTERIOR 201 CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: 6013282121

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT : 899999007

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: MEDELLÍN

DIRECCION: 2389 DE 2023

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 348,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	348,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 899999007 - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2389 DE 2023_ REFERENTE A CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA)

SE CONFIRMA QUE LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS SEGUN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015:

" PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
" PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***348,000,000.00	$ ************2,860	$*****5,000.00	$ ********1,493	$ ************9,354

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ROSALINA ISABEL PEREZ ZAPATA	9949	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540164919

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDC20790906F97F5E CLIENTE MMESTRAPATRI 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000005721** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **HACER DE COLOMBIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.028.222-2**

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

TEXTO ITEM 1

" PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
" RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.
" AMPARO PATRONAL.
" VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

*** NOTA ACLARATORIA ***

ASEGURADO:

- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899999007-0

BENEFICIARIOS:

- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899999007-0
- TERCEROS AFECTADOS

*** NOTA ACLARATORIA ***

SE REALIZA AJUSTE A LAS VIGENCIAS ARRIBA CITADAS SEGÚN PRORROGA N° 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES.

CLIENTE

7.3 RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Citación a Comité ***15 de Febrero de 2024***	26 de muchas RV: link Externo Recibidos × **Angie Viviana Barrera Parra** <angie.barrera@supernotariado.gov.co> para mí jue, 15 feb, 10:16 ***ANGIE VIVIANA BARRERA PARRA*** ***Grupo Control y Seguimiento Contractual*** ***Superintendencia de Notariado y Registro*** ***Calle 26 N° 13-49 Int. 201*** ***PBX: (1) 3282121*** **De:** Angie Viviana Barrera Parra <angie.barrera@supernotariado.gov.co> **Enviado:** jueves, 15 de febrero de 2024 10:14 **Para:** Info@hacerdecolombia.com.co <Info@hacerdecolombia.com.co> **Asunto:** RV: link Buenos dias, Comparto el link https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTQ3MWViZTMtODFkMi00MWVhLWE3ODgtZDJjMTFkYzAyZjEw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%229b1ecfaa-c675-42ee-b297-0eaeb51bcc4c%22%2c%22Oid%22%3a%22946f099c-c636-47ff-8be8-577bb4af7fa1%22%7d Join conversation teams.microsoft.com

Citación a Comité Técnico No. 3

19 de Febrero de 2024

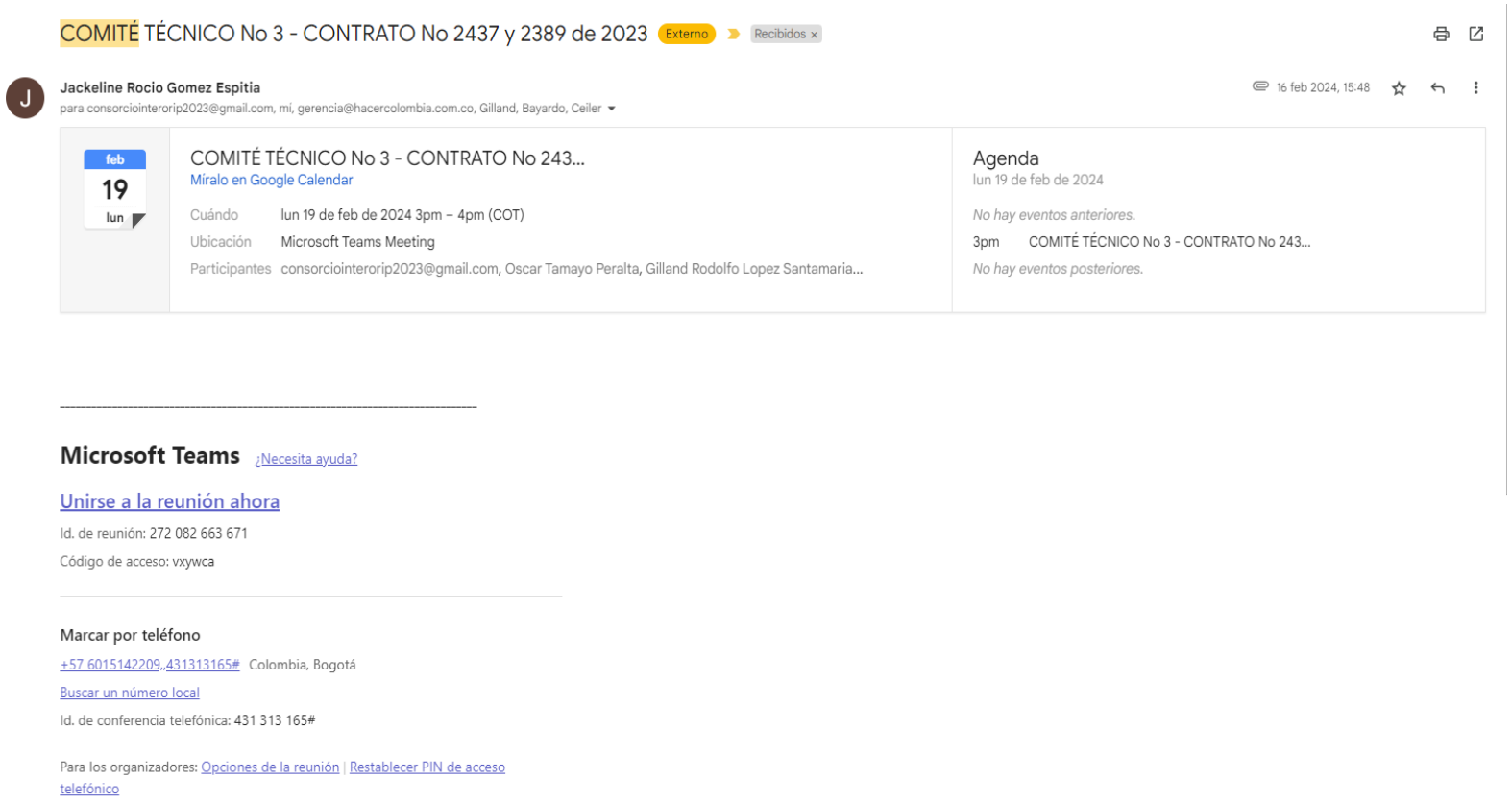

COMITÉ TÉCNICO No 3 - CONTRATO No 2437 y 2389 de 2023 Externo Recibidos ×

Jackeline Rocio Gomez Espitia
para consorciointerorip2023@gmail.com, mí, gerencia@hacercolombia.com.co, Gilland, Bayardo, Ceiler

16 feb 2024, 15:48

feb 19 lun

COMITÉ TÉCNICO No 3 - CONTRATO No 243...
Míralo en Google Calendar

Cuándo lun 19 de feb de 2024 3pm – 4pm (COT)
Ubicación Microsoft Teams Meeting
Participantes consorciointerorip2023@gmail.com, Oscar Tamayo Peralta, Gilland Rodolfo Lopez Santamaria...

Agenda
lun 19 de feb de 2024

No hay eventos anteriores.
3pm COMITÉ TÉCNICO No 3 - CONTRATO No 243...
No hay eventos posteriores.

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 272 082 663 671

Código de acceso: vxywca

Marcar por teléfono

+57 6015142209,,431313165# Colombia, Bogotá

Buscar un número local

Id. de conferencia telefónica: 431 313 165#

Para los organizadores: Opciones de la reunión | Restablecer PIN de acceso telefónico

7.4 PROGRAMACION DE OBRA

PROGRAMACION BARBACOAS

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predece	% completado
1		**Actividades iniciales**	**$ 0**	**12 días**	**vie 22/12/23**	**mar 2/01/24**		**100%**
2		Visitas de inspeccion	$ 0	2 días	vie 22/12/23	sáb 23/12/23		100%
3		Realizacion de balances de mayores y menores	$ 0	10 días	sáb 23/12/23	mar 2/01/24	2	100%
4		**Programacion ORIP BARBACOAS**	**$ 84.984.471**	**58,75 días**	**lun 15/01/24**	**lun 11/03/24**		**43%**
5		**PRELIMINARES**	**$ 6.901.663**	**46 días**	**lun 15/01/24**	**mié 28/02/24**		**73%**
6		DESMONTE DE CIELORRASO	$ 2.075.575	5 días	mar 6/02/24	sáb 10/02/24	7CC	100%
7		DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	$ 1.369.814	5 días	mar 6/02/24	sáb 10/02/24		100%
8		DESMONTE DE CUBIERTA	$ 271.028	3 días	vie 9/02/24	dom 11/02/24	7CC+3 días	100%
9		INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	$ 1.445.207	14 días	vie 9/02/24	jue 22/02/24	8CC	53%
10		PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	$ 499.370	46 días	lun 15/01/24	mié 28/02/24	3FC+13 días	72%
11		GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	$ 665.433	9 días	dom 11/02/24	mar 20/02/24	8	49%
12		CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	$ 575.236	7 días	vie 9/02/24	jue 15/02/24	8CC	100%
13		**CARPINTERÍA EN MADERA**	**$ 2.784.334**	**8 días**	**lun 19/02/24**	**lun 26/02/24**		**0%**

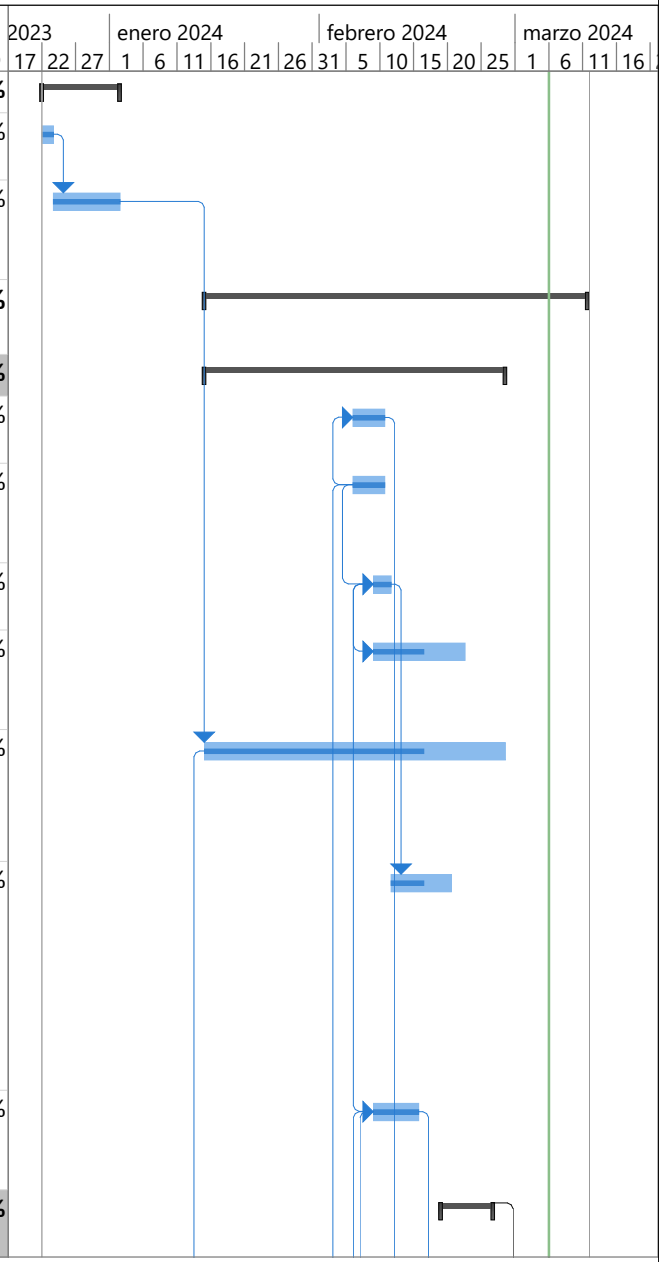

HACER DE COLOMBIA SAS

PROGRAMACION BARBACOAS

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predece	% completado
14		MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM	$ 1.035.783	8 días	lun 19/02/24	lun 26/02/24		0%
15		MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	$ 1.748.551	8 días	lun 19/02/24	lun 26/02/24	14CC	0%
16		**CARPINTERÍA METÁLICA**	**$ 1.480.758**	**8 días**	**lun 19/02/24**	**lun 26/02/24**		**0%**
17		BARANDA TUBO REDONDO	$ 664.153	8 días	lun 19/02/24	lun 26/02/24	15CC	0%
18		PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	$ 816.605	8 días	lun 19/02/24	lun 26/02/24	17CC	0%
19		**CIELORRASOS**	**$ 20.315.455**	**13 días**	**sáb 10/02/24**	**vie 23/02/24**		**42%**
20		CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC	$ 20.315.455	13 días	sáb 10/02/24	vie 23/02/24	6	42%
21	✓	**CONCRETOS Y MORTEROS**	**$ 5.470.053**	**9 días**	**mar 6/02/24**	**mié 14/02/24**		**100%**
22	✓	PAÑETE MUROS 1:3	$ 5.470.053	9 días	mar 6/02/24	mié 14/02/24	7CC	100%
23	✓	**CUBIERTAS**	**$ 771.452**	**3 días**	**sáb 10/02/24**	**mar 13/02/24**		**100%**
24	✓	CANAL EN LÁMINA CAL 22	$ 232.328	3 días	sáb 10/02/24	mar 13/02/24	20CC	100%
25	✓	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	$ 539.124	3 días	sáb 10/02/24	mar 13/02/24	24CC	100%
26		**ENCHAPE MUROS**	**$ 697.223**	**10 días**	**mar 13/02/24**	**vie 23/02/24**		**25%**
27		ESTUCO PLASTICO INTERIOR	$ 697.223	10 días	mar 13/02/24	vie 23/02/24	25	25%
28		**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**	**$ 3.878.838**	**4 días**	**jue 15/02/24**	**lun 19/02/24**		**11%**
29		VIGACINTA DE AMARRE 12X20CM	$ 3.878.838	4 días	jue 15/02/24	lun 19/02/24	12	11%

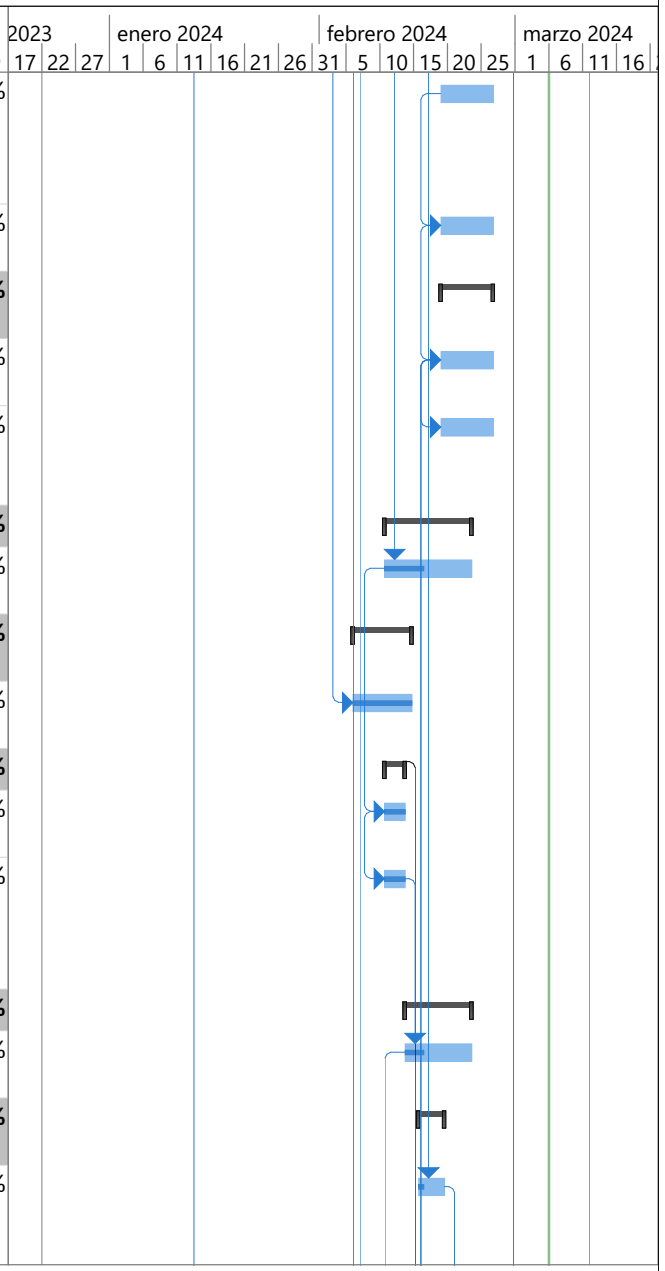

HACER DE COLOMBIA SAS

PROGRAMACION BARBACOAS

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predece	% completado
30		**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**	**$ 3.537.841**	**10 días**	**jue 8/02/24**	**sáb 17/02/24**		**88%**
31		LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO	$ 2.388.713	9 días	vie 9/02/24	sáb 17/02/24	12CC	83%
32		PINTURA ACRÍLICA PARA EXTERIORES [2 MANOS]	$ 1.149.128	4 días	jue 8/02/24	dom 11/02/24	31CC-1 día	100%
33		**MAMPOSTERÍA**	**$ 8.130.260**	**6 días**	**sáb 10/02/24**	**jue 15/02/24**		**100%**
34		MURO TIPO CONFINADO LADRILLO PRENSADO	$ 8.130.260	6 días	sáb 10/02/24	jue 15/02/24	12CC+1 día	100%
35		**PINTURAS**	**$ 131.004**	**7 días**	**lun 19/02/24**	**lun 26/02/24**		**0%**
36		ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	$ 131.004	7 días	lun 19/02/24	lun 26/02/24	29	0%
37		**PISOS**	**$ 12.605.429**	**12 días**	**vie 16/02/24**	**mié 28/02/24**		**0%**
38		PISO GRES 30,5X30,5CM	$ 7.704.469	6 días	jue 22/02/24	mié 28/02/24	39	0%
39		ALISTADO DE PISO 4CM IMPERMEABILIZAD	$ 4.900.960	6 días	vie 16/02/24	jue 22/02/24	33FC+1 día	0%
40		**ASEO-SEÑALIZACIÓN**	**$ 2.917.271**	**6 días**	**mié 6/03/24**	**lun 11/03/24**		**0%**
41		ASEO GENERAL DE OBRA	$ 517.995	6 días	mié 6/03/24	lun 11/03/24		0%
42		AVISO ORIP 2,60X1,00X0,15	$ 1.762.663	2 días	mié 6/03/24	jue 7/03/24	41CC	0%
43		CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	$ 636.613	2 días	mié 6/03/24	jue 7/03/24	41CC	0%
44		**NP ACTIVIDADES NO PREVISTAS**	**$ 15.362.891**	**49,75 días**	**jue 18/01/24**	**mar 5/03/24**		**22%**

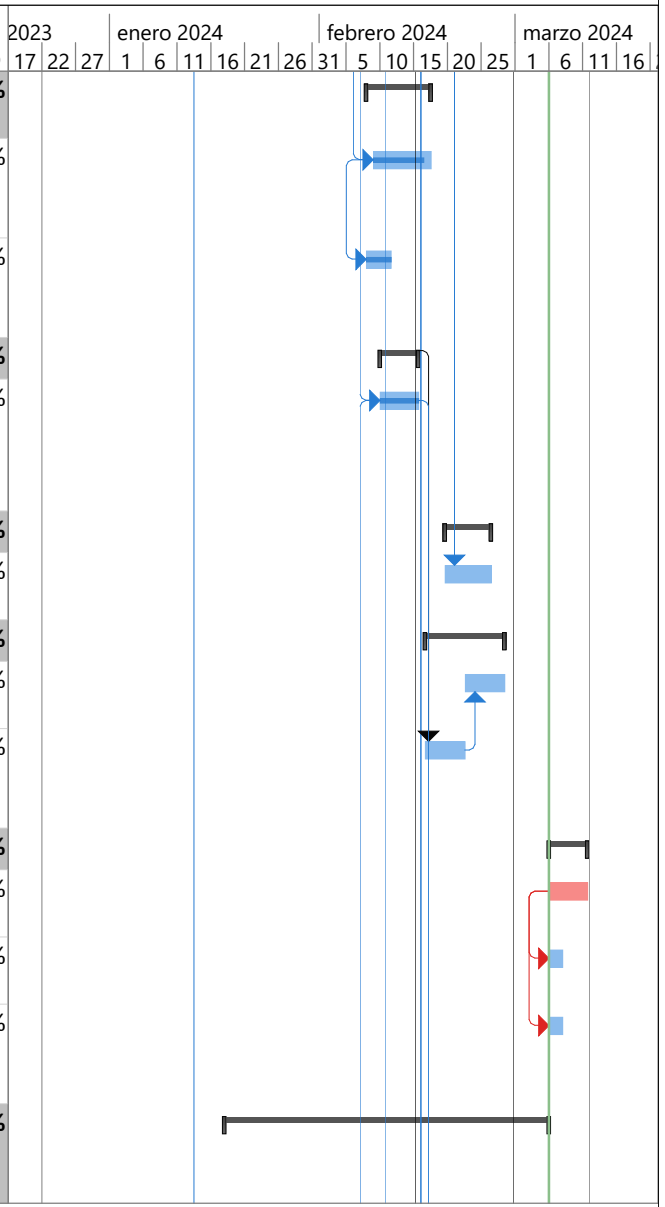

HACER DE COLOMBIA SAS

PROGRAMACION BARBACOAS

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predece	% completado
45		DESMONTE IMPERMEABILIZAC EN MANTO ASFALTICO	$ 981.513	6 días	jue 18/01/24	mar 23/01/24	10CC+3 días	100%
46		VINILO TIPO 1 3 MANOS	$ 8.871.883	22 días	mar 13/02/24	mar 5/03/24	27CC	11%
47		COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 12 X 20 CM	$ 1.237.299	4 días	sáb 10/02/24	mar 13/02/24	34CC	100%
48		REJA TIPO BANCO	$ 641.560	8 días	lun 19/02/24	lun 26/02/24	17CC	0%
49		REGATA SOBRE MURO + RESANE	$ 29.797	2 días	jue 15/02/24	sáb 17/02/24	34	23%
50		BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	$ 290.930	4 días	mar 13/02/24	sáb 17/02/24	23	61%
51		TEJA DE FIBROCEMENTO P7 NO. 6	$ 495.908	4 días	sáb 17/02/24	mié 21/02/24	50	0%
52		MANTENIMIENTO REJA METALICA	$ 257.621	8 días	lun 19/02/24	lun 26/02/24	48CC	0%
53		DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	$ 70.396	1 día	jue 29/02/24	vie 1/03/24	13FC+3 días	0%
54		SANITARIO TIPO AHORRADOR	$ 1.244.198	1 día	vie 1/03/24	sáb 2/03/24	53	0%
55		REUBICACION DE TANQUES DE AGUA INCLUYE ACCESORIOS	$ 215.086	3 días	jue 29/02/24	dom 3/03/24	53CC	0%

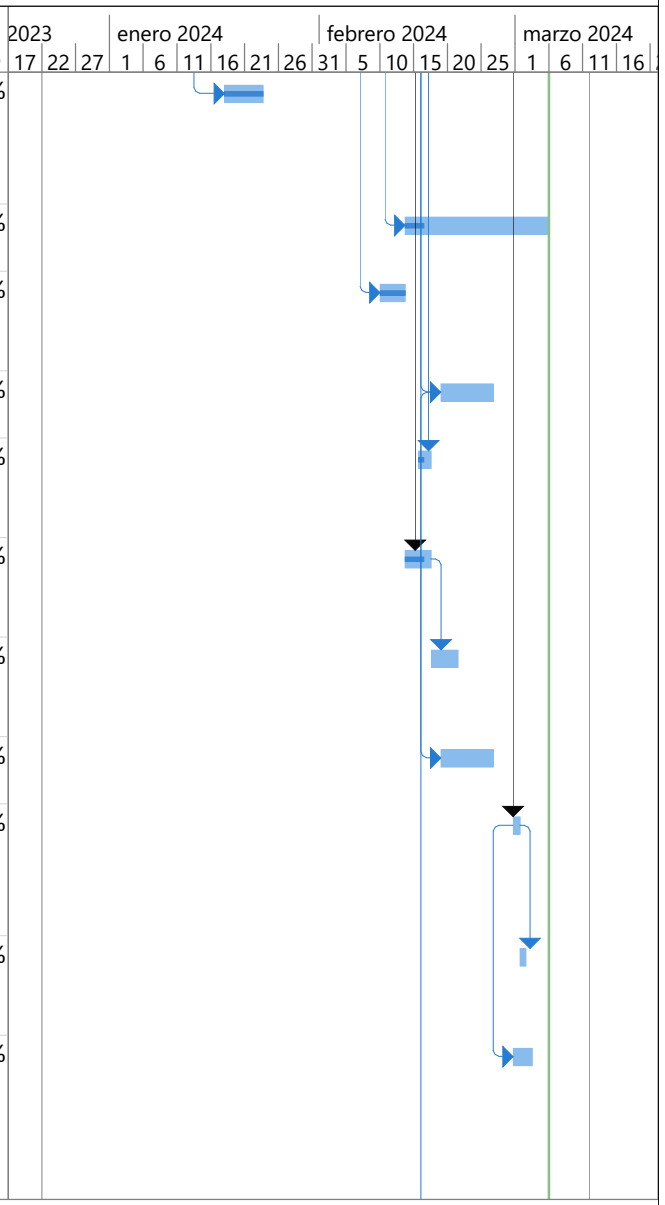

HACER DE COLOMBIA SAS

PROGRAMACION BARBACOAS

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predece	% completado
56		MUEBLE DE COCINA DE 2,10 X 0,78 X 0,54	$ 1.026.700	8 días	lun 19/02/24	lun 26/02/24	17CC	0%

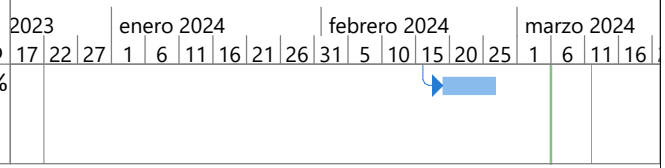

7.5 FLUJO DE CAJA

FLUJO DE CAJA ORIP - BARBACOAS - NARIÑO

CONTRATO DE OBRA No.	2389 de 2023
OBJETO	Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.
CONTRATISTA	HACER DE COLOMBIA SAS
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTER ORIP 2023

Costo

Tarea	Tarea 1	Tarea 2	Tarea 3	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Total T1	Total 2024	Total general
Programacion BARBACC	Programacion BARBACOAS_V	ISITA 24 DE ENERO		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Actividades iniciales	Actividades iniciales		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Visitas de inspeccion		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Realizacion de balances de mayores y menores		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Total Actividades iniciales			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Programacion ORIP BARBA	Programacion ORIP BARBACOAS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		PRELIMINARES	PRELIMINARES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			DESMONTE DE CIELORRASO	$ -	$ -	$ -	$ 2.075.575,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.075.575,00	$ 2.075.575,00	$ 2.075.575,00
			DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	$ -	$ -	$ -	$ 1.369.814,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.369.814,00	$ 1.369.814,00	$ 1.369.814,00
			DESMONTE DE CUBIERTA	$ -	$ -	$ -	$ 191.978,17	$ 79.049,83	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 271.028,00	$ 271.028,00	$ 271.028,00
			INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	$ -	$ -	$ -	$ 219.361,78	$ 748.410,77	$ 477.434,46	$ -	$ -	$ -	$ 1.445.207,01	$ 1.445.207,01	$ 1.445.207,01
			PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	$ 66.492,14	$ 78.704,98	$ 78.704,98	$ 78.704,98	$ 78.704,98	$ 78.704,98	$ 39.352,49	$ -	$ -	$ 499.369,53	$ 499.369,53	$ 499.369,53
			GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 471.348,44	$ 194.084,65	$ -	$ -	$ -	$ 665.433,09	$ 665.433,09	$ 665.433,09
			CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	$ -	$ -	$ -	$ 174.625,18	$ 400.610,72	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 575.235,90	$ 575.235,90	$ 575.235,90
		Total PRELIMINARES		$ 66.492,14	$ 78.704,98	$ 78.704,98	$ 4.110.059,11	$ 1.778.124,74	$ 750.224,09	$ 39.352,49	$ -	$ -	$ 6.901.662,53	$ 6.901.662,53	$ 6.901.662,53
		CARPINTERÍA EN MADERA	CARPINTERÍA EN MADERA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 793.021,54	$ 242.761,69	$ -	$ -	$ 1.035.783,23	$ 1.035.783,23	$ 1.035.783,23
			MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.338.734,36	$ 409.816,64	$ -	$ -	$ 1.748.551,00	$ 1.748.551,00	$ 1.748.551,00
		Total CARPINTERÍA EN MADERA		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.131.755,90	$ 652.578,33	$ -	$ -	$ 2.784.334,23	$ 2.784.334,23	$ 2.784.334,23
		CARPINTERÍA METÁLICA	CARPINTERÍA METÁLICA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			BARANDA TUBO REDONDO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 508.492,14	$ 155.660,86	$ -	$ -	$ 664.153,00	$ 664.153,00	$ 664.153,00
			PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 625.213,20	$ 191.391,80	$ -	$ -	$ 816.605,00	$ 816.605,00	$ 816.605,00
		Total CARPINTERÍA METÁLICA		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.133.705,34	$ 347.052,66	$ -	$ -	$ 1.480.758,00	$ 1.480.758,00	$ 1.480.758,00
		CIELORRASOS	CIELORRASOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC	$ -	$ -	$ -	$ 195.340,91	$ 11.329.772,98	$ 8.790.341,11	$ -	$ -	$ -	$ 20.315.455,00	$ 20.315.455,00	$ 20.315.455,00
		Total CIELORRASOS		$ -	$ -	$ -	$ 195.340,91	$ 11.329.772,98	$ 8.790.341,11	$ -	$ -	$ -	$ 20.315.455,00	$ 20.315.455,00	$ 20.315.455,00
		CONCRETOS Y MORTEROS	CONCRETOS Y MORTEROS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO	$ -	$ -	$ -	$ 3.114.891,29	$ 2.355.161,71	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.470.053,00	$ 5.470.053,00	$ 5.470.053,00
		Total CONCRETOS Y MORTEROS		$ -	$ -	$ -	$ 3.114.891,29	$ 2.355.161,71	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.470.053,00	$ 5.470.053,00	$ 5.470.053,00
		CUBIERTAS	CUBIERTAS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			CANAL EN LÁMINA CAL 22	$ -	$ -	$ -	$ 9.680,33	$ 222.647,67	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 232.328,00	$ 232.328,00	$ 232.328,00
			FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	$ -	$ -	$ -	$ 22.463,50	$ 516.660,50	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 539.124,00	$ 539.124,00	$ 539.124,00
		Total CUBIERTAS		$ -	$ -	$ -	$ 32.143,83	$ 739.308,17	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 771.452,00	$ 771.452,00	$ 771.452,00
		ENCHAPE MUROS	ENCHAPE MUROS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			ESTUCO PLASTICO INTERIOR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 305.035,06	$ 392.187,94	$ -	$ -	$ -	$ 697.223,00	$ 697.223,00	$ 697.223,00
		Total ENCHAPE MUROS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 305.035,06	$ 392.187,94	$ -	$ -	$ -	$ 697.223,00	$ 697.223,00	$ 697.223,00
		ESTRUCTURAS EN CONCRET	ESTRUCTURAS EN CONCRETO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			VIGACINTA DE AMARRE 12X20CM	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.303.060,06	$ 1.575.777,94	$ -	$ -	$ -	$ 3.878.838,00	$ 3.878.838,00	$ 3.878.838,00
		Total ESTRUCTURAS EN CONCRETO		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.303.060,06	$ 1.575.777,94	$ -	$ -	$ -	$ 3.878.838,00	$ 3.878.838,00	$ 3.878.838,00
		FACHADAS Y REVESTIMIENT	FACHADAS Y REVESTIMIENTOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO	$ -	$ -	$ -	$ 564.001,68	$ 1.824.711,32	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.388.713,00	$ 2.388.713,00	$ 2.388.713,00
			PINTURA ACRÍLICA PARA EXTERIORES [2 MANOS]	$ -	$ -	$ -	$ 897.756,25	$ 251.371,75	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.149.128,00	$ 1.149.128,00	$ 1.149.128,00
		Total FACHADAS Y REVESTIMIENTOS		$ -	$ -	$ -	$ 1.461.757,93	$ 2.076.083,07	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.537.841,00	$ 3.537.841,00	$ 3.537.841,00
		MAMPOSTERÍA	MAMPOSTERÍA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			MURO TIPO CONFINADO LADRILLO PRENSADO MACIZO	$ -	$ -	$ -	$ 1.524.423,75	$ 6.605.836,25	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.130.260,00	$ 8.130.260,00	$ 8.130.260,00
		Total MAMPOSTERÍA		$ -	$ -	$ -	$ 1.524.423,75	$ 6.605.836,25	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.130.260,00	$ 8.130.260,00	$ 8.130.260,00
		PINTURAS	PINTURAS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 105.271,07	$ 25.732,93	$ -	$ -	$ 131.004,00	$ 131.004,00	$ 131.004,00
		Total PINTURAS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 105.271,07	$ 25.732,93	$ -	$ -	$ 131.004,00	$ 131.004,00	$ 131.004,00
		PISOS	PISOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			PISO GRES 30,5X30,5CM	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.370.705,19	$ 4.333.763,81	$ -	$ -	$ 7.704.469,00	$ 7.704.469,00	$ 7.704.469,00
			ALISTADO DE PISO 4CM IMPERMEABILIZADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.123.136,67	$ 3.777.823,33	$ -	$ -	$ -	$ 4.900.960,00	$ 4.900.960,00	$ 4.900.960,00
		Total PISOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.123.136,67	$ 7.148.528,52	$ 4.333.763,81	$ -	$ -	$ 12.605.429,00	$ 12.605.429,00	$ 12.605.429,00
		ASEO-SEÑALIZACIÓN	ASEO-SEÑALIZACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			ASEO GENERAL DE OBRA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 356.121,29	$ 161.873,32	$ 517.994,61	$ 517.994,61	$ 517.994,61
			AVISO ORIP 2,60X1,00X0,15	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.762.662,95	$ -	$ 1.762.662,95	$ 1.762.662,95	$ 1.762.662,95
			CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 636.613,00	$ -	$ 636.613,00	$ 636.613,00	$ 636.613,00
		Total ASEO-SEÑALIZACIÓN		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.755.397,24	$ 161.873,32	$ 2.917.270,56	$ 2.917.270,56	$ 2.917.270,56
		NP ACTIVIDADES NO PREVIS	NP ACTIVIDADES NO PREVISTAS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			DESMONTE IMPERMEABILIZACION EN MANTO ASFALTICO	$ 511.204,69	$ 470.308,31	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 981.513,00	$ 981.513,00	$ 981.513,00
			VINILO TIPO 1 3 MANOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.764.294,91	$ 2.923.688,72	$ 2.923.688,72	$ 1.260.210,65	$ -	$ 8.871.883,00	$ 8.871.883,00	$ 8.871.883,00

Programacion BARBACO	Programacion ORIP BARBA	NP ACTIVIDADES NO PREVIS	COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 12 X 20 CM	$ -	$ -	$ -	$ 347.990,34	$ 889.308,66	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.237.299,00	$ 1.237.299,00	$ 1.237.299,00
			REJA TIPO BANCO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 491.194,38	$ 150.365,63	$ -	$ -	$ 641.560,01	$ 641.560,01	$ 641.560,01
			REGATA SOBRE MURO + RESANE	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 29.797,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 29.797,00	$ 29.797,00	$ 29.797,00
			BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 290.930,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 290.930,00	$ 290.930,00	$ 290.930,00
			TEJA DE FIBROCEMENTO P7 NO. 6	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 46.491,38	$ 449.416,63	$ -	$ -	$ -	$ 495.908,01	$ 495.908,01	$ 495.908,01
			MANTENIMIENTO REJA METALICA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 197.241,08	$ 60.379,92	$ -	$ -	$ 257.621,00	$ 257.621,00	$ 257.621,00
			DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 70.396,00	$ -	$ -	$ 70.396,00	$ 70.396,00	$ 70.396,00
			SANITARIO TIPO AHORRADOR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.244.198,00	$ -	$ -	$ 1.244.198,00	$ 1.244.198,00	$ 1.244.198,00
			REUBICACION DE TANQUES DE AGUA INCLUYE ACCESORIOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 170.276,42	$ 44.809,58	$ -	$ 215.086,00	$ 215.086,00	$ 215.086,00
			MUEBLE DE COCINA DE 2,10 X 0,78 X 0,54	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 786.067,19	$ 240.632,81	$ -	$ -	$ 1.026.700,00	$ 1.026.700,00	$ 1.026.700,00
		Total NP ACTIVIDADES NO PREVISTAS		$ 511.204,69	$ 470.308,31	$ -	$ 347.990,34	$ 3.020.821,95	$ 4.847.608,00	$ 4.859.937,50	$ 1.305.020,23	$ -	$ 15.362.891,02	$ 15.362.891,02	$ 15.362.891,02
	Total Programacion ORIP BARBACOAS			$ 577.696,83	$ 549.013,29	$ 78.704,98	$ 10.786.607,16	$ 31.636.340,66	$ 26.875.399,91	$ 10.258.417,72	$ 4.060.417,47	$ 161.873,32	$ 84.984.471,34	$ 84.984.471,34	$ 84.984.471,34
Total Programacion BARBACOAS_VISITA 24 DE ENERO				$ 577.696,83	$ 549.013,29	$ 78.704,98	$ 10.786.607,16	$ 31.636.340,66	$ 26.875.399,91	$ 10.258.417,72	$ 4.060.417,47	$ 161.873,32	$ 84.984.471,34	$ 84.984.471,34	$ 84.984.471,34
Total general				$ 577.696,83	$ 549.013,29	$ 78.704,98	$ 10.786.607,16	$ 31.636.340,66	$ 26.875.399,91	$ 10.258.417,72	$ 4.060.417,47	$ 161.873,32	$ 84.984.471,34	$ 84.984.471,34	$ 84.984.471,34

7.6 REGISTRO FOTOGRAFICO

IMAGENES AVANCE		
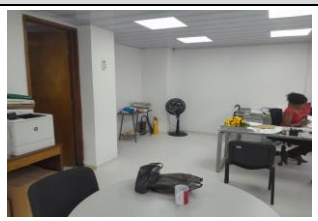	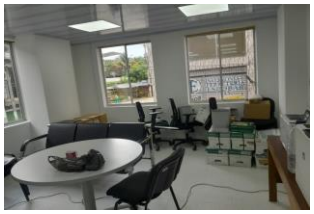	
Actividad de suministro e instalacion de Cielo raso		
Actividades de pintura		

IMAGENES AVANCE	
Desmonte de Cielo Raso	**Suministro e instalacion de cielo raso en PVC**
Suministro e instalacion de cielo raso en PVC	**Resanes y pintura en oficinas del segundo piso**
Instalacion Piso de Gress	**Instalacion Piso de Gress ----- Reinstalacion de tanques**

IMAGENES AVANCE	
INSTALACION TABLON DE GRESS	RETIRO MANTO ASFALTICO TERRAZA
RETIRO MANTO ASFALTICO TERRAZA	

IMAGENES AVANCE	
DOTACION DEL PERSONAL DE OBRA	ACTIVIDAD DE MAMPOSTERIA
ACTIVIDAD DE MAMPOSTERIA	ACTIVIDAD DE MAMPOSTERIA

7.7 BITACORA DE OBRA

7.8 COMITES DE OBRA

Citación a Comité ***15 de Febrero de 2024***	26 de muchas RV: link Externo Recibidos × **Angie Viviana Barrera Parra** <angie.barrera@supernotariado.gov.co> para mí jue, 15 feb, 10:16 ***ANGIE VIVIANA BARRERA PARRA*** ***Grupo Control y Seguimiento Contractual*** ***Superintendencia de Notariado y Registro*** ***Calle 26 N° 13-49 Int. 201*** ***PBX: (1) 3282121*** **De:** Angie Viviana Barrera Parra <angie.barrera@supernotariado.gov.co> **Enviado:** jueves, 15 de febrero de 2024 10:14 **Para:** Info@hacerdecolombia.com.co <Info@hacerdecolombia.com.co> **Asunto:** RV: link Buenos dias, Comparto el link https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTQ3MWViZTMtODFkMi00MWVhLWE3ODgtZDJjMTFkYzAyZjEw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%229b1ecfaa-c675-42ee-b297-0eaeb51bcc4c%22%2c%22Oid%22%3a%22946f099c-c636-47ff-8be8-577bb4af7fa1%22%7d Join conversation teams.microsoft.com

Citación a Comité Técnico No. 3

19 de Febrero de 2024

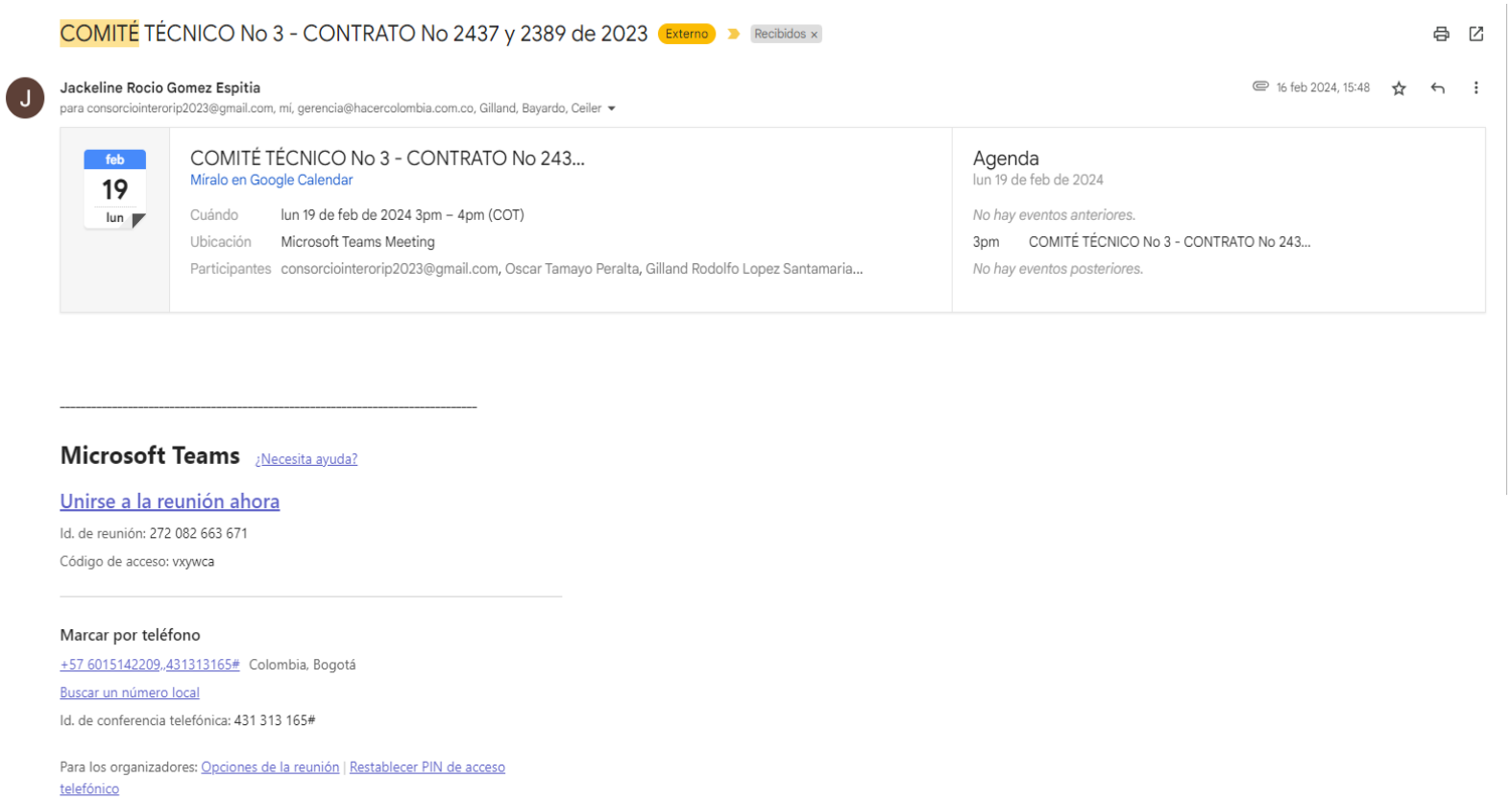

COMITÉ TÉCNICO No 3 - CONTRATO No 2437 y 2389 de 2023 Externo Recibidos ×

Jackeline Rocio Gomez Espitia
para consorciointerorip2023@gmail.com, mí, gerencia@hacercolombia.com.co, Gilland, Bayardo, Ceiler

16 feb 2024, 15:48

feb 19 lun

COMITÉ TÉCNICO No 3 - CONTRATO No 243...
Míralo en Google Calendar

Cuándo lun 19 de feb de 2024 3pm – 4pm (COT)
Ubicación Microsoft Teams Meeting
Participantes consorciointerorip2023@gmail.com, Oscar Tamayo Peralta, Gilland Rodolfo Lopez Santamaria...

Agenda
lun 19 de feb de 2024

No hay eventos anteriores.
3pm COMITÉ TÉCNICO No 3 - CONTRATO No 243...
No hay eventos posteriores.

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 272 082 663 671

Código de acceso: vxywca

Marcar por teléfono

+57 6015142209,,431313165# Colombia, Bogotá

Buscar un número local

Id. de conferencia telefónica: 431 313 165#

Para los organizadores: Opciones de la reunión | Restablecer PIN de acceso telefónico

7.9 INFORMES SEMANALES DE OBRA

INFORME SEMANAL

Semana Número: 5 **Del:** 05 de Febrero de 2024 **Al:** 11 de Febrero de 2024

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 51 **Días**

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO **SEDE:** BARBACOAS - NARIÑO **SUPERVISOR:** ING BAYARDO BUSTOS LINARES

OBJETO

Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

AVANCE

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	8,00%	18,00%
Valor básico de la Obra	$ 11.399.739,68	$ 18.455.592,30

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	8,00%	18,00%
Valor básico de la Obra	$ 11.399.739,68	$ 18.455.592,30

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	**HACER DE COLOMBIA SAS.**
Contrato No.	2389 de 2023
Valor Inicial de la ORIP:	$ 103.493.748,72
Valor Actualizado:	$ 110.437.318,97
Plazo Inicial:	Dos (2) meses y veinte (20) días
Plazo Actualizado:	Dos (2) meses y veinte (20) días
Fecha de Iniciación:	22 de diciembre de 2023
Fecha de Vencimiento:	11 de marzo de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	**CONSORCIO INTER ORIP 2023**
Contrato No.	2437 de 2023
Valor Inicial:	$ 110.466.795,00
Valor Actualizado:	$ 110.466.795,00
Plazo Inicial:	Dos (2) meses y veinte (20) días
Plazo Actualizado:	Dos (2) meses y veinte (20) días
Fecha de Iniciación:	22 de diciembre de 2023
Fecha de Vencimiento:	11 de marzo de 2024

IMAGEN OFICINA

AVANCE

Actividades Realizadas:

* Se termina de Instalar el Piso en Gress.
* Se inicia con la actividad del desmonte de cielo raso en el interior de la ORIP.
* Se inicia con el suministro e instalacion de cielo raso en PVC y su estructura.
* Se incia con la actividad de resanes y pintura en oficinas del segundo piso.
* Se realiza la actividad de la reubicacion de los tanques de agua potable en la terraza.

IMAGENES AVANCE

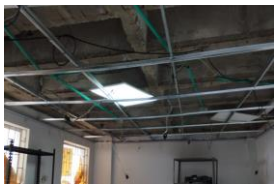

Desmonte de Cielo Raso

Suministro e instalacion de cielo raso en PVC

Suministro e instalacion de cielo raso en PVC

Resanes y pintura en oficinas del segundo piso

Instalacion Piso de Gress	**Instalacion Piso de Gress ----- Reinstalacion de tanques**
OBSERVACIONES	**CONTRATISTA DE OBRA / INTERVENTORIA**
	FIRMA:_____ **NOMBRE: OSCAR TAMAYO PERALTA** **MATRICULA: 25700 - 15858 CND**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 4 **Del:** 29 de Enero de 2024 **Al:** 04 de Febrero de 2024

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 44 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO **SEDE:** BARBACOAS - NARIÑO **SUPERVISOR:** ING BAYARDO BUSTOS LINARES

OBJETO

Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

AVANCE

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2,00%	10,00%
Valor básico de la Obra	$ 712.768,64	$ 7.768.621,26

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	2,00%	10,00%
Valor básico de la Obra	$ 712.768,64	$ 7.768.621,26

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	**HACER DE COLOMBIA SAS.**
Contrato No.	2389 de 2023
Valor Inicial de la ORIP:	$ 103.493.748,72
Valor Actualizado:	$ 110.437.318,97
Plazo Inicial:	Dos (2) meses y veinte (20) días
Plazo Actualizado:	Dos (2) meses y veinte (20) días
Fecha de Iniciación:	22 de diciembre de 2023
Fecha de Vencimiento:	11 de marzo de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	**CONSORCIO INTER ORIP 2023**
Contrato No.	2437 de 2023
Valor Inicial:	$ 110.466.795,00
Valor Actualizado:	$ 110.466.795,00
Plazo Inicial:	Dos (2) meses y veinte (20) días
Plazo Actualizado:	Dos (2) meses y veinte (20) días
Fecha de Iniciación:	22 de diciembre de 2023
Fecha de Vencimiento:	11 de marzo de 2024

IMAGEN OFICINA

AVANCE

Actividades Realizadas:

* Se inicia con la actividad de retiro de manto asfaltico en la terraza.
* Se inicia con la actividad de alistado de piso en mortero 1:4, la cual se estima que se termine en la misma semana.
* Se inicia con la actividad de instalación de tablón de Gress, despues de haber realizado el alistado de piso.
* Se inicia la actividad de pañete de muros en mortero 1:4.

IMAGENES AVANCE

INSTALACION TABLON DE GRESS

RETIRO MANTO ASFALTICO TERRAZA

RETIRO MANTO ASFALTICO TERRAZA	
OBSERVACIONES	**CONTRATISTA DE OBRA / INTERVENTORIA**
	FIRMA:_____ NOMBRE: OSCAR TAMAYO PERALTA MATRICULA: 25700 - 15858 CND

INFORME SEMANAL

Semana Número: 3 **Del:** 22 de Enero de 2024 **Al:** 28 de Enero de 2024

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 37 **Días**

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO **SEDE:** BARBACOAS - NARIÑO **SUPERVISOR:** ING BAYARDO BUSTOS LINARES

OBJETO

Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

AVANCE

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	8,00%	8,00%
Valor básico de la Obra	$ 7.055.852,62	$ 7.055.852,62

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	8,00%	8,00%
Valor básico de la Obra	$ 7.055.852,62	$ 7.055.852,62

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	**HACER DE COLOMBIA SAS.**
Contrato No.	2389 de 2023
Valor Inicial de la ORIP:	$ 103.493.748,72
Valor Actualizado:	$ 110.437.318,97
Plazo Inicial:	Dos (2) meses y veinte (20) días
Plazo Actualizado:	Dos (2) meses y veinte (20) días
Fecha de Iniciación:	22 de diciembre de 2023
Fecha de Vencimiento:	11 de marzo de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	**CONSORCIO INTER ORIP 2023**
Contrato No.	2437 de 2023
Valor Inicial:	$ 110.466.795,00
Valor Actualizado:	$ 110.466.795,00
Plazo Inicial:	Dos (2) meses y veinte (20) días
Plazo Actualizado:	Dos (2) meses y veinte (20) días
Fecha de Iniciación:	22 de diciembre de 2023
Fecha de Vencimiento:	11 de marzo de 2024

IMAGEN OFICINA

AVANCE

Actividades Realizadas:

* Se hace entrega de la dotacion, al personal de obra.
* Se continua la actividad de mamposteria en la terraza.
* Se comienza la actividad de figurar el acero de refuerzo para armado de las columnetas y las viguetas para la mamposteria.
* Se realiza visita con la supervision Ing. Ballardo Bustos y con interventoria Ing. Arturo Bernal, se determina en conjunto el alcance de los trabajos y se realiza el balance de mayores y menores cantidades de obra, y se presenta una nueva programacion.

IMAGENES AVANCE

DOTACION DEL PERSONAL DE OBRA

ACTIVIDAD DE MAMPOSTERIA

ACTIVIDAD DE MAMPOSTERIA	**ACTIVIDAD DE MAMPOSTERIA**
OBSERVACIONES	**CONTRATISTA DE OBRA / INTERVENTORIA**
	FIRMA: _____ **NOMBRE: OSCAR TAMAYO PERALTA** **MATRICULA: 25700 - 15858 CND**

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - F Versión: 01 Fecha: 11 - 08 - 2021 Página 1 de 1

INFORME SEMANAL

Semana Número: 6 **Del:** 12 de Febrero de 2024 **Al:** 18 de Febrero de 2024

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 58 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO **SEDE:** BARBACOAS - NARIÑO **SUPERVISOR:** ING BAYARDO BUSTOS LINARES

OBJETO

Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

AVANCE

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	25,00%	43,00%
Valor básico de la Obra	$ 34.824.407,44	$ 53.279.999,74

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	25,00%	43,00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ 34.824.407,44	$ 53.279.999,74

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	**HACER DE COLOMBIA SAS.**
Contrato No.	2389 de 2023
Valor Inicial de la ORIP:	$ 103.493.748,72
Valor Actualizado:	$ 110.437.318,97
Plazo Inicial:	Dos (2) meses y veinte (20) días
Plazo Actualizado:	Dos (2) meses y veinte (20) días
Fecha de Iniciación:	22 de diciembre de 2023
Fecha de Vencimiento:	11 de marzo de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	**CONSORCIO INTER ORIP 2023**
Contrato No.	2437 de 2023
Valor Inicial:	$ 110.466.795,00
Valor Actualizado:	$ 110.466.795,00
Plazo Inicial:	Dos (2) meses y veinte (20) días
Plazo Actualizado:	Dos (2) meses y veinte (20) días
Fecha de Iniciación:	22 de diciembre de 2023
Fecha de Vencimiento:	11 de marzo de 2024

IMAGEN OFICINA

AVANCE

Actividades Realizadas:

* Se continúa con la actividad del desmonte de cielo raso en el interior de la ORIP.
* Se continúa con la actividad de suministro e instalacion de cielo raso en PVC y su estructura.
* Se continúa con la actividad de resanes y pintura en oficinas del segundo piso.
* Se coordina la fabricacion de puertas y pasamanos.
* Se coordina la fabricacion del mueble de la cocina con Madecentro en la ciudad de Pasto - Nariño.

IMAGENES AVANCE

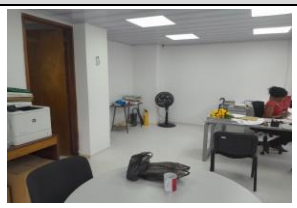

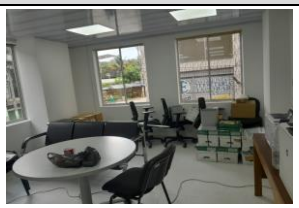

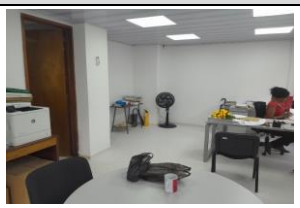

Actividad de suministro e instalacion de Cielo raso

Actividades de pintura

OBSERVACIONES	CONTRATISTA DE OBRA / INTERVENTORIA
	FIRMA: _____ NOMBRE: OSCAR TAMAYO PERALTA MATRICULA: 25700 - 15858 CND

7.10 ACTAS DE VISITA

ACTAS DE VISITAS INICIAL – GRUPO No. 3

ACTA DE VISITA

LUGAR: BARBACOAS (NARIÑO). Calle Acequie Arriba, Barrio Paso Grande

FECHA: 15 de Diciembre de 2023

ASUNTO: Visita técnica No. 1 Actividades a ejecutar dentro del contrato de obra No. 2389 de 2023.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN LA VISITA

FUNCIONARIO (S) DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Jackeline Gomez Espitia – Funcionario Grupo Infraestructura – Supervisor
Arq. Guido Garcia Ardila – Contratista Regional Pacifico – Apoyo Supervisor

REGISTRADOR / DIRECTOR O DELEGADO

Dra. OLGA LUCILA BALANTA MONTENEGRO – Registradora ORIP BARBACOAS (NARIÑO)

CONTRATISTA O DELEGADO
JONATAN JOJOBA

Residente de Obra – HACER DE COLOMBIA S.A.S. Contrato No. 2389 de 2023

INTERVENTORÍA DE OBRA O DELEGADO
JHON ANDERSON SOLIS ARBOLEDA

Residente de Interventoría – CONSORCIO INTER ORIP 2023 – Contrato No. 2437 de 2023

OBSERVACIONES:
Siendo las 11:00 a.m. del día 15 de diciembre de 2023 se hace presentes en las instalaciones de la ORIP Barbacoas Nariño ubicada en la Calle Acequia Arriba, barrio Paso Grande, los antes mencionados con el objetivo de realizar visita de diagnóstico y verificación de las actividades a realizar dentro del contrato de obra No. 2389 de 2023, se procede a establecer las actividades y cantidades a ejecutar en compañía de la interventoría y el contratista de obra.

ASPECTOS RELEVANTES: En la visita realizada a las instalaciones de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barbacoas-Nariño, en el recorrido realizado se

Powered by CamScanner

JONATAN JOJOBA
CONTRATISTA O DELEGADO

JHON ANDERSON SOLIS ARBOLEDA
INTERVENTORIA O DELEGADO

Arq. Guido Fernando Garcia Ardila
APOYO A LA SUPERVISION

La presente acta se firma en el municipio de Barbacoas (Nariño), a los Quince (15) días del mes de diciembre de 2023.

Powered by CamScanner

ACTA DE VISITA

LUGAR: Oficina de Registro de instrumentos públicos de Barbacoas

FECHA: 26 de enero de 2024

ASUNTO: Acta de visita inicial supervisión de obra

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN LA VISITA

FUNCIONARIO (S) DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Bayardo Bustos Linares
Supervisor Contrato de Interventoría

REGISTRADOR / DIRECTOR O DELEGADO

Dra. Olga Lucila Balanta Montenegro

CONTRATISTA O DELEGADO

Jonnathan Jojoa martinez
Inspector de obra

INTERVENTORÍA DE OBRA O DELEGADO
Ing. Arturo Bernal Tonguino
Residente de Interventoría

Jhon Anderson Solís Arboleda
Residente de Interventoría

OBSERVACIONES:

Se realiza la visita técnica y se lleva a cabo el recorrido de manera conjunta realizando la medición de las áreas a intervenir y la validación de cada una de las actividades, dejando como resultado lo que se describe a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD MEDIDA
1	PRELIMINARES		
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	184,00
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	56,00
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	17,93

Powered by CamScanner

1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	56,00
1,56	INSTALACIÓN DE MÓDULO DE ARCHIVO RODANTE	un	0,00
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	glb	1,00
1.67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	21,00
1,73	CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	m²	30,00
2	**CARPINTERÍA EN MADERA**		
2,09	MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM	un	1,00
2,10	MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	m	1,98
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**		
3,02	BARANDA TUBO REDONDO	m	4,85
3,15	PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	m²	2,00
4	**CIELORRASOS**		
4,05	CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC	m²	184,00
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**		
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO	m²	119,00
6	**CUBIERTAS**		
6,08	TEJA TRASLÚCIDA ONDULADA	m²	0,00
6,20	CANAL EN LÁMINA CAL 22	m	2,54
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	11,64
7	**ENCHAPE MUROS**		
7,02	ESTUCO PLASTICO INTERIOR	m²	35,55
8	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
8,03	VIGACINTA DE AMARRE 12X20CM	m	33,56
8,04	MARCO EN CONCRETO 2500 PSI PARA VENTANAS 8CMX15CM	m	0,00

Powered by CamScanner

10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**		
10,02	LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO	m²	93,21
10,05	PINTURA ACRÍLICA PARA EXTERIORES [2 MANOS]	m²	55,06
12	**MAMPOSTERÍA**		
12,02	ALFAGÍA EN CONCRETO 25CM	m	0,00
12,10	MURO TIPO CONFINADO LADRILLO PRENSADO MACIZO	m²	45,07
13	**PINTURAS**		
13,02	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LLENA	m²	0,00
13,03	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	m	8,89
14	**PISOS**		
14,11	PISO GRES 30,5X30,5CM	m²	103,69
14,15	ALISTADO DE PISO 4CM IMPERMEABILIZADO	m²	103,69
14,19	MEDIA CAÑA EN GRAVILLA LAVADA E=10CM	m	0,00
15	**RED ELÉCTRICA**		
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	0,00
16	**RED HIDRÁULICA**		
16,15	CAMBIO KIT REPUESTO FLUXÓMETRO	un	0,00
16,16	CAMBIO LLAVE CON FILTRO AHORRADOR	un	0,00
16,24	MESON EN ACERO INOXIDABLE	un	0,00
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**		
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	glb	1,00
19,02	AVISO ORIP 2,60X1,00X0,15	un	1,00
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	32,90
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN 21X30CM	un	0,00
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE	un	0,00

Powered by CamScanner

19,07	SUMINISTRO DE PUNTO ECOLÓGICO	un	0,00
20	**OBRA NO PREVISTA**		
NP-1,17-MATRIZ	DESMONTE IMPERMEABILIZACIÓN EN MANTO ASFÁLTICO	m²	97,44
NP-13,10-HONDA	PINTURA TIPO 1 3 MANOS	m²	425,95
NP-8,01-MATRIZ	COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m	11,40
NP-3,16-MATRIZ	REJA TIPO BANCO	un	3,79
NP-1,47-MATRIZ	REGATA SOBRE MURO+RESANE	m	2,66
NP-6,17-MATRIZ	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	m	5,68
NP-6,06-MATRIZ	TEJA DE FIBROCEMENTO P7 NO.6	m²	11,51
NP-20,02 - MATRIZ	MANTENIMIENTO REJA METALICA	m²	10.07
NP-1,07 - LA DORADA	DESMONTE DE APRATOS SANITARIOS	un	3,00
NP-17,28 - LA DORADA	SANITARIO TIPO AHORRADOR	un	3,00
NP1	REUBICACION DE TANQUES DE AGUA INCLUYE ACCESORIOS	und	2,00
NP2	MUEBLE COCINA DE 2,10X0,78X0,54	un	1,00

Para la realización de las actividades es necesario trabajar en horarios nocturnos

FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN LA VISITA

Dra. Olga Lucila Balanta Montenegro
REGISTRADOR / DIRECTOR O DELEGADO

Ing. Bayardo Bustos Linares
FUNCIONARIO INFRAESTRUCTURA

Insp. Jonnathan Jojoa martinez
CONTRATISTA O DELEGADO

Ing. Arturo Bernal Tonguino
INTERVENTORIA O DELEADO

Ing. Jhon Anderson Solis Arboleda
INTERVENTORIA O DELEADO

Powered by CamScanner

7.11 APUS NO PREVISTOS

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**	HC HACER DE COLOMBIA arquitectura para el futuro

Contrato de Obra No. 2389 de 2023

Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3

ORIP BARBACOAS - NARIÑO

NP	ACTIVIDADES NO PRVISTAS	
Item	**Descripción**	**Unidad**
NP 016	REUBICACION DE TANQUES DE AGUA INCLUYE ACCESORIOS	UN

I. EQUIPO

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa / Hora	Rendimiento	Valor - Unit
HERRAMIENTA MENOR - 5% - 10%		%	31,621.00	5%	1,581.00
				Sub-Total	1,581.00

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio - Unit	Valor - Unit
CHEQUE ø 3/4"	UN	1.00	41,900.00	41,900.00
FLOTADOR	UN	1.00	60,900.00	60,900.00
			Sub-Total	102,800.00

III. TRANSPORTES

Material	Volumen o Peso	Distancia	M2 o Ton/Km	Tarifa	Valor - Unit
				Sub-Total	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Presta-ciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor - Unit
CUADRILLA BB INSTALACIONES (HC)	31,621.00		31,621.000	0.10	3,162.00
				Sub-Total	3,162.00

COSTO DIRECTO	**$ 107,543.00**

HACER DE COLOMBIA SAS
OSCAR TAMAYO P.
C.C. 2,469,579 ANSERMA (V)
REPRESENTANTE LEGAL

Grival

Código 204056

Cheque Horizontal 3/4Pulg

5.0 (1)

$41.900 und

− 1 + Agregar al carro

Ver Mis listas | Guardar en Mi lista

Satisfacción Garantizada ver más

Puedes devolver este producto en un plazo máximo de 30 días, éste debe estar en perfecto estado: sin uso, tener todos sus accesorios, manuales y embalaje original. Si tienes dudas, comunícate a nuestra línea de atención al cliente desde Bogotá: 3077115 o a la línea Nacional: 320 88 999 33.

Opciones de entrega para Bogota D.C.

Disponible
Despacho a domicilio ver fechas

Despacho express Ver condiciones

Disponible
Retiro en tienda ver tiendas

Ficha técnica

Dimensiones

Diámetro	3;9.6;11.8

Especificaciones

Nuevo | +5 vendidos

Valvula Swing Check Cheque Cortina 3/4 Pulgd Bronce

$ 55.000

Hasta 48 cuotas

VISA

Más información

Envío a nivel nacional

Conoce los tiempos y las formas de envío.

Calcular cuándo llega

¡Última disponible!

Comprar ahora

Agregar al carrito

Vendido por IJGU IJGU

+1000 ventas

CHEQUE HORIZONTAL 3/4 BRONCE

$45.344

GRIFERIAS

16 disponibles

1 Añadir al carrito

SKU: 00026

RECIBE EN 48 HRS

Helbert

Código 66439

Grifería 1/2 Tanque Econo 100psi

3.5 (6)

$60.900 und

− 1 +

Agregar al carro

Ver Mis listas

Guardar en Mi lista

Satisfacción Garantizada ver más

Puedes devolver este producto en un plazo máximo de 30 días, éste debe estar en perfecto estado: sin uso, tener todos sus accesorios, manuales y embalaje original. Si tienes dudas, comunícate a nuestra línea de atención al cliente desde Bogotá: 3077115 o a la línea Nacional: 320 88 999 33.

Opciones de entrega para Bogota D.C.

Disponible
Despacho a domicilio ver fechas

Despacho express Ver condiciones

Disponible
Retiro en tienda ver tiendas

Ficha técnica

Especificaciones

País de Origen	**Colombia**
Observaciones	**Producto 100% colombiano**